

1

SESIÓN NÚMERO 52-2015

2 Acta de la **sesión No. 52-2015, ordinaria**, celebrada por el Concejo Municipal de Desamparados
3 en el salón de sesiones, a las diecinueve horas y doce minutos del día martes primero de
4 septiembre dos mil quince, con la asistencia de las siguientes personas: -----

5 **PRESIDENTA:** Lilliam Arguedas Quesada. **VICEPRESIDENTE:** Randall Pérez Araya. -----

6 **REGIDORES PROPIETARIOS:** José Corella Cruz, María del Rocío Salas Porras, Domingo
7 Solís Solís, María Aurora Sánchez Garbanzo, Lilliam María Arguedas Quesada, Saúl Mora Vargas,
8 Luis Fernando Morales Castro, Randall Alberto Pérez Araya, Jorge Roberto Vargas Chacón,
9 Sheiris Chacón Cortés (Sust. a María Ester Rodríguez Fernández) y Alejandra María Aguilar
10 Zamora. **AUSENTE:** María Ester Rodríguez Fernández. -----

11 **REGIDORES SUPLENTE:** Jorge Arturo Agüero Chaves, Sileny María Flores Mora, Marino
12 Cristóbal Pérez Guzmán, Giselle Marín Muñoz, José Solís Rojas, Jonatan Mauricio Chavarría
13 Sibaja, Rodrigo Bermúdez Hidalgo, José Mora Mora y Manuel Araya Badilla. -----

14 **SÍNDICOS PROPIETARIOS:** Jenny Cecilia Castillo Pereira, Álvaro Antonio Ruiz Méndez,
15 Carlos Eduardo Solís Monge, Marielos López Alpizar (Sust. a Freddy Gutiérrez Umaña), Santos
16 Wagner Carrillo Obando, Enrique Calderón Robles, Sandra María Matamoros Ugalde, Otto
17 Cordero Ortega, Álvaro Antonio Fallas Segura, Carlos Luis Carmona Santamaría, Severo Argüello
18 Jiménez, Juan Ignacio Alfaro Alvarado y Olga Marta Páez Vindas (Sust. a Hernán Marchena
19 Serrano). **AUSENTES:** Freddy Gutiérrez Umaña y Hernán Marchena Serrano -----

20 **SÍNDICOS SUPLENTE:** Marvin Enrique Monterrosa Ramírez, Ligia Marina Elizondo
21 Hidalgo, Ana Isabel Salazar Jiménez, Alice Quirós Calvo, Edwin José Cascante Fallas, Margie
22 Leiva Bonilla, María Deyanira Chaves Rivera, Simey Herrera Retana y Xinia Patricia Madrigal
23 Garro. -----

24 **ALCALDESA:** Maureen Fallas Fallas. **AUDITOR INTERNO:** Álvaro Fidel Rescia Barahona.
25 **SECRETARIO:** Mario Vindas Navarro. -----

26

ORDEN DEL DÍA

27

I. juramentaciones

28

II. Aprobación de actas

29

III. Espacio de la Sra. Presidenta Municipal

30

IV: Análisis y trámite de correspondencia

31

V. Asuntos varios: Dictámenes de comisión, asuntos varios

32

de la Alcaldía, dictámenes de la Asesoría Legal, dictámenes y asuntos de la Auditoría Interna

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32

VI. Mociones y consultas puntuales de los distritos

VII. Control Político

ARTÍCULO I

Juramentaciones

Se procede con la juramentación de los siguientes miembros de la Junta de Educación de la Escuela Las Gravilias, nombrados mediante acuerdo no. 3 de la sesión no. 51-2015: Marianella Valverde Soto, Mildred Sibaja Bonilla, Ana Lorena Ramírez Alvarado y Eduardo Cabezas Castro. No se juramenta momentáneamente el Sr. Edwin Solano García, quien se presentará en el transcurso de la sesión.

ARTÍCULO II

Aprobación de actas

1. Acta de la sesión no. 49-2015. Se aprueba sin correcciones ni comentarios.

ARTÍCULO III

Espacio de la Sra. Presidenta Municipal

No hay intervención.

ARTÍCULO IV

Análisis y trámite de correspondencia

1. Nota del Sr. Rodolfo Blanco Villarreal (no. 988). Solicita una nueva valoración en la adjudicación de las licencias para expendio de bebidas con contenido alcohólico en todos los distritos de Desamparados, que en un primer momento se hizo mediante acuerdo no. 9 de la sesión no. 38-2014. En la nota se dan las justificaciones de tal petitoria. **Se le traslada a la Administración para su respuesta, y que remita copia al Concejo.**

2. Nota de un grupo de vecinos (No. 996 denuncia código BLP) en torno a las actividades de un bar del cantón que nuevamente ha reabierto sus puertas y les está causando una serie de inconvenientes que describen. **Se le traslada a la Administración para su respuesta con copia al Concejo.**

3. Nota de la Unidad de Asesoría Jurídica (no. 997) dirigida a la Sra. Alcaldesa. Le comunica que en la Gaceta no 162 del 20 de agosto pasado salió publicada la Ley no. 7298, que autoriza al Banco Hipotecario de la Vivienda a desafectar un terreno de su propiedad y donarlo a la Municipalidad de Desamparados, el cual corresponde a la finca situada contiguo al Parque de la Libertad, con una cabida de 50201.87 m2, según plano catastrado SJ-1153032-2007 y folio real

1 609226-000. Dicha finca queda afectada por la naturaleza de lo que disponga el Plan Regulador. Le
2 indica además que está preparando el expediente para proceder con el trámite de traspaso, ya sea
3 con la Notaría del Estado o a través del Departamento Legal del BANHVI, según se defina entre
4 las instituciones involucradas. **Se traslada a los regidores y regidoras para su conocimiento.** -----

5 **4. Nota del Auditor Interno (no. 998) dirigida a la Sra. Alcaldesa.** Como parte del desarrollo y
6 cumplimiento del Plan Estratégico y el objetivo estratégico no. 2 de la Auditoría Interna, que se
7 describe, le presenta la propuesta para realizar el taller de sensibilización sobre la perspectiva legal
8 y técnica de la Ley General de Control Interno y sus implicaciones en el desarrollo de las
9 actividades municipales, que se realizará los días 11 y 12 de noviembre de 2015 en el sitio que la
10 Alcaldesa designe. Se describe en dicho oficio diversos aspectos que motivan la actividad, así
11 como el cronograma de actividades previas al taller. **Se toma nota.** -----

12 **5. Nota de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local**
13 **Participativo de la Asamblea Legislativa (no. 999).** Consulta de criterio, en el plazo de ley, en
14 torno al proyecto de ley de “Reforma del artículo 148 y adición del artículo 148 bis a la Ley no.
15 8765 del Código Electoral, y reforma de los incisos a) y l) del artículo 13 y los incisos e) y l) del
16 artículo 17 de la Ley no. 7794, Código Municipal. **Se traslada a la Comisión de Gobierno y**
17 **Administración.** -----

18 **Reg. Luis Fernando Morales:** Quisiera hacer llegar la nota que se le envió a la Comisión
19 Permanente de Asuntos Municipales, con fecha 25 de agosto de 2010, en relación con el acuerdo
20 no. 3 de la sesión no. 49-2010 celebrada por el Concejo Municipal de Desamparados el día 24 de
21 agosto de 2010, el cual, en el “por tanto” dice: “El Concejo Municipal de Desamparados acuerda
22 solicitar a la Comisión Permanente de Asuntos Municipales de la Asamblea Legislativa, mocionar
23 en función de reformar el artículo N° 157 de su Reglamento, de manera tal que sea ampliado el
24 plazo establecido para que los municipios emitan el criterio solicitado sobre los proyectos de ley.”
25 Acuerdo definitivamente aprobado”. Esta, como lo he dicho anteriormente es la razón por la cual
26 yo no puedo convocar a la Comisión de Gobierno y Administración. -----

27 **Sra. Presidenta:** Por favor se lo pasa al Sr. Secretario. -----

28 **6. Nota de la Municipalidad de San Ramón (no. 1000).** Transcriben acuerdo para solicitar a la
29 Asamblea Legislativa archivar el expediente no. 17742 “Ley de gestión integral del recurso
30 hídrico”, o en su lugar retomar el texto de consenso que se dio en la Administración Chinchilla,
31 anterior a la consulta de constitucionalidad que se hizo. Se envía a las municipalidades del país
32 con el fin de que se pronuncien. **Se traslada a la Comisión de Gobierno y Administración.** -----

33 **7. Nota del Director de la Escuela San Jerónimo (no. 1003).** Invitación a la inauguración del
34 mes patrio, con un acto cívico que se realizará este martes 1 de septiembre de 2015, a las 8:00 a.
35 m., en la explanada del Parque Centenario. Para confirmar asistencia se suministra el número 2259

1 9626 y 2259 1426, antes del mediodía del 31 de agosto, con la Srita. Kimberly Odor G. **Se toma**
2 **nota.**

3 **Sra. Presidenta:** Se les trasladó la invitación por correo electrónico.

4 **Reg. Jorge Vargas:** Tal vez de parte de la Presidencia agradecerle a la Escuela la invitación,
5 aunque haya llegado a destiempo para nosotros.

6 **Sra. Presidenta:** Se les trasladó con tiempo a los regidores por correo electrónico para que
7 pudieran incluso avisar si podían o no asistir.

8 **Reg. Jorge Vargas:** Tal vez extender el agradecimiento.

9 **8. Nota de la Asesora Jurídica (no. 1004).** Comunica que en la Gaceta Digital no. 168 del 28 de
10 agosto de 2015 se publicó el cambio de sesión con motivo del 15 de septiembre. **Se traslada a las**
11 **fracciones para su atención.**

12 **9. Nota del Regidor Saúl Mora Vargas (no. 1005).** De conformidad con el Reglamento de
13 Distinciones Honoríficas y Denominación de Inmuebles Municipales del Cantón de Desamparados,
14 dice presentar su propuesta de reconocimiento especial al *Movimiento Comunal de Desamparados*
15 y a la Asociación Ecológica de Guatuso de Patarrá (AECOGUAPA). Asimismo, el Reg. Mora
16 Vargas presenta las justificaciones de dicha iniciativa, entre estas, el hecho de que esa entidad tiene
17 más de quince años de servir a la comunidad y comunidades aledañas, destacándose por su trabajo
18 en pro del desarrollo ambiental y social, donde su labor no se ha limitado solo a la protección de la
19 cuenca alta del río Damas, sino también a desarrollar campañas de concienciación y educación
20 ambiental en la comunidad de Guatuso, actividades de limpieza en el río Damas, y procesos de
21 denuncia ante las violaciones de la Ley Forestal, con el fin de evitar daños ambientales. **Se**
22 **traslada a la Comisión de Cultura y a las fracciones para su atención.**

23 **Sr. Secretario:** Don Saúl está haciendo dos recomendaciones, sin embargo, por un error de mi
24 parte, se excluyó el homenaje o la distinción al Movimiento Comunal de Desamparados,
25 representado por las asociaciones de desarrollo; entonces para que se incluya, dentro de la
26 propuesta, a este movimiento comunal de Desamparados que lo representan esas organizaciones;
27 en lo demás, la nota iría igual (se inserta en el resumen anterior, el nombre que fuera omitido).

28 **10. Correo Electrónico del Sr. Luis Guillermo Zúñiga Hegg (no. 1006)** dirigido a la Sra.
29 Alcaldesa, al Auditor, a la Contraloría de Servicios, al Sr. Vicealcalde y al Secretario del Concejo.
30 Indica que considerando los artículos 1 y 9 de la Ley General de Caminos Públicos, la calle que se
31 encuentra al costado este del Polideportivo, en sentido sur, así como tres calles que comunican
32 hacia el este, se encuentran en muy mal estado, por lo que solicita la intervención de las mismas en
33 el menor plazo posible, dado que desde hace más de treinta años no han recibido ningún tipo de
34 mantenimiento y su mal estado ocasiona muchas molestias a los vecinos. **Se solicita a la**

1 **Administración dar respuesta al solicitante y remitir copia de la misma al Concejo.**
2 **Nota de la Comisión de Hacendarios de la Asamblea Legislativa (no. 1007).** Consulta de
3 criterio, en el plazo de ley, en torno al proyecto “Ley de Eficiencia en la Administración de los
4 Recursos Públicos”, expediente no. 19555. **Se traslada a la Comisión de Gobierno y**
5 **Administración.**

6 11. **Nota de la Directora Ejecutiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (no. 1008)**
7 dirigida al Fiscal General. Como representantes del régimen municipal, solicitan una audiencia con
8 el objetivo de conversar sobre sus declaraciones dadas en el programa Nuestra Voz, con la
9 periodista Amelia Rueda, donde afirmó que los “grandes problemas de corrupción en el país están
10 en las municipalidades”. Lo anterior, por cuanto tienen gran interés en conocer los argumentos que
11 fundamentan su afirmación, así como ponerse a disposición para construir una propuesta de
12 diálogo conjunto y conformar una mesa de trabajo para llegar a acuerdos y concretar acciones
13 contra el crimen organizado que pueda realizarse desde lo local. **Se toma nota.**

14 12. **Nota del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (no. 1010).** Comunican sobre la
15 promulgación de la Ley no. 9303 mediante la cual se crea el Consejo Nacional de Personas con
16 Discapacidad, que deroga la Ley de Creación del Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación
17 Especial. Señalan que varias de las funciones que realizaba esta última entidad con el aporte de las
18 municipalidades, ahora son legitimadas y fortalecidas por esta nueva ley que establece que su
19 patrimonio estará constituido por el 0,50% del presupuesto general de los gobiernos locales. Por
20 lo anterior, solicitan considerar ese aporte en el Plan Anual Operativo 2016, informar a esa entidad
21 el monto presupuestado y aprobado por el Concejo, así como que se indique el mecanismo que
22 estará aplicando la Municipalidad para hacer efectivo lo dispuesto desde la Ley 5347, con el fin de
23 establecer un lineamiento generalizado en consulta con la Contraloría General de la República,
24 para poder disponer oportunamente de dichos recursos. **Se traslada a la Administración para que**
25 **prepare los ajustes en el presupuesto y en el plan anual operativo, y remita la información a**
26 **la Comisión de Hacienda y Presupuesto y a la Comisión de Accesibilidad.**

27 **Reg. Jorge Vargas:** Esto para que tome nota la Administración, porque en dos o tres años yo había
28 solicitado información por escrito sobre el plan cantonal de accesibilidad para nuestro cantón, para
29 ver si este año, antes de que salgamos, podamos dejar el plan cantonal de accesibilidad para el
30 nuevo Concejo Municipal y la nueva Administración.

31 13. **Nota de la Sra. Alcaldesa (no. 1011).** Entrega del Plan Anual Operativo y del Presupuesto
32 para el ejercicio económico 2016. **Se traslada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.**

33 14. **Nota del Auditor Interno (Oficio 323-15, no. 1012,).** Con el objeto de ampliar criterio sobre
34 la moción presentada por la Sra. Alcaldesa con respecto al punto h de la modificación
35 presupuestaria no. 5-2015, dice remitir el criterio no. C-397-2007 de la Procuraduría General de la

1 República, en el cual esta se refiere al concepto de reasignación de un puesto. **Se traslada a las**
2 **fracciones para su atención.**

3 **15. Nota del Sr. Bernal Jiménez Chavarría, Apoderado Generalísimo de la empresa Walras**
4 **Sociedad Anónima (no. 1013).** Apelación contra la resolución AATUBI-0035-15 de la Unidad de
5 Bienes Inmuebles. **Se traslada a la Asesoría Jurídica de la Administración para su atención.**

6 **16. Nota del Lic. Moisés Solano Mojica (no. 1014).** Comunica que después de un trabajo
7 continuo de 36 años para diversas entidades de la Administración Pública, entre ellos 30 para el
8 Régimen Municipal, y 17 para la Municipalidad de Desamparados, ha decidido acogerse a la
9 jubilación a partir del 1 de septiembre de 2015. Entre otras expresiones personales, agradece las
10 múltiples deferencias y manifestaciones de cariño recibidas en estos años. **Se toma nota.**

11 **Reg. Jorge Vargas:** Para referirme a esta nota, quiero resaltar la figura del Sr. Licenciado Moisés,
12 quien ha servido a este Municipio con gran seriedad, siempre dispuesto con humildad y gran
13 servicio a todos los ciudadanos y funcionarios de nuestra Municipalidad; en lo personal, le
14 agradezco que siempre que acudí por consejo, me recibió con gran respeto y honestidad en su
15 actuar, y Desamparados pierde en su Municipalidad a un gran ser humano, pero le felicito por su
16 jubilación bien merecida.

17 **Sra. Presidenta:** Igualmente un agradecimiento profundo a don Moisés porque se haya tomado la
18 deferencia de enviar esta nota al Concejo Municipal; realmente no son muchos los empleados que
19 en realidad se van todos los días y que tienen una trayectoria bastante considerable, que ha dejado
20 sus frutos y huella en esta institución; felicitarlo por este nuevo paso en su vida, y desearle éxito en
21 la nueva empresa que inicia el día de hoy.

22 **17. Nota de la Unión Nacional de Gobiernos Locales y del Consejo de la Persona Joven (no.**
23 **1015).** Invitación al “Encuentro Municipal y Juventud” que tendrá lugar el día jueves 3 de
24 septiembre de 2015 en el Teatro La Villa, de 8:00 a. m. a 3:30 p. m. el cual está dirigido al Concejo
25 Municipal, Alcaldía, Vicealcaldía y representantes del Comité Cantonal de la Persona Joven.
26 Señalan que este encuentro permitirá al Consejo de la Persona Joven, a los comités cantonales y a
27 los municipios contar con un mayor conocimiento y elaborar estrategias pertinentes de
28 coordinación para el logro de los proyectos cantonales, presentación de informes, manejo de
29 recursos, entre otras cosas, logrando con ello un mayor posicionamiento e impacto a nivel de la
30 juventud del cantón. Se da lectura a la nota con el fin de participar de esta a todos los miembros
31 del Concejo Municipal. **Se comprometen a asistir los concejales Sheiris Chacón y Lilliam**
32 **Arguedas. Asimismo, se traslada la nota al Comité Cantonal de la Persona Joven.**

33 **Sra. Presidenta:** en la sesión no. 30-2015 se atendió al Sr. Steven Oreamuno Fallas; él hace una
34 serie de consideraciones para que se apliquen en la Municipalidad, sin embargo, el Concejo
35 Municipal no tiene las herramientas adecuadas para poder contestar sus inquietudes y se necesita

1 trasladar la nota que él nos presenta, así como el acta de la sesión no. 30-2015, donde fue atendido,
2 a la Administración, para que la misma pueda trasladarla a la Oficina de Ambiente de la
3 Municipalidad y que esta nos pueda dar una recomendación para poder contestarle al Sr. Steven
4 Oreamuno Fallas. -----

5 Se aprueba la dispensa de trámite de comisión. La Sra. Presidenta define el acuerdo por tomar,
6 según se consigna más adelante Se toma el siguiente acuerdo: -----

7 **ACUERDO No. 1**

8 “El Concejo Municipal de Desamparados acuerda trasladar a la Administración Municipal el acta
9 de la sesión no. 30-2015 del 25 de mayo de 2015 (en lo que interesa), la cual contiene diversos
10 planteamientos realizados por el Sr. Steven Oreamuno Fallas en audiencia concedida; asimismo, se
11 traslada el documento que genera dicha audiencia. Lo anterior, para que la Administración, a través
12 de la dependencia correspondiente, recomiende al respecto, de manera que el Concejo pueda
13 brindar respuesta al Sr. Oreamuno Fallas.” **Acuerdo definitivamente aprobado.** -----

14 **19. Nota de la Planificadora Institucional.** -----

15 **Sr. Secretario:** Hay una nota que me fue dirigida, pero corresponde más bien al Reg. Randall
16 Pérez, como Coordinador de la Comisión de Hacienda, y es que la Comisión Plan Presupuesto
17 estaba pidiendo la coordinación para que el Concejo establezca lo correspondiente a su presupuesto
18 para el otro año. Para que se traslade a la Comisión de Hacienda y Presupuesto. -----

19 **Sra. Presidenta: Se traslada la nota a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.** -----

20 **19. Nota de la Auditoría Interna dirigida a los regidores y al Concejo Municipal (no. 1019).**

21 Con el fin de complementar la información referente al estudio Plan Operativo y Presupuesto
22 2016, remitido mediante Oficio no. 287-15, da a conocer el perfil del Profesional 3, Auditor-
23 Ingeniero, con las funciones, actividades y requisitos para la creación de dicha plaza. Se describe el
24 perfil indicado. **Se traslada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.** -----

25 **Se indica que fue enviado a los regidores y regidoras.** -----

26 **S. Auditor:** Como ya había pasado la hora para entregársela al Concejo, entonces se le entregó una
27 a cada regidor, más bien fue un error mío que no se le diera copia ni a la Administración ni al
28 Concejo propiamente, de manera que mañana la vamos a hacer llegar a los dos. -----

29 20. Resolución del Tribunal Supremo de Elecciones (no. TSE no. 4665-M-2015, no. 1042).
30 Cancelación de credenciales del Regidor Juan Alfonso Segura Hernández, y nombramiento, en
31 sustitución, de la Sra. María Grace Castillo Álvarez, cédula no. 501370590. -----

32 **Sr. Secretario:** El tribunal está cancelando de una vez las credenciales del Sr. Juan Alfonso
33 Segura, pero no sabemos si hubo un error, sin embargo este regidor nos ha indicado que no tiene

1 problema en ello y que acepta la decisión del Tribunal, lo cual manifestó delante de muchas
2 personas; es una lástima que no se quedó en la sesión. En todo caso, el Tribunal notifica a la
3 persona, y esta tiene la posibilidad, no de apelar, pero sí al menos de presentar su inconformidad. ---

4 **Nota de la Regidora Lilliam Arguedas (no. 1025).** Solicita se consideren dentro de las
5 postulaciones que se realicen en el aniversario del cantón, el próximo 4 de noviembre de 2015, a la
6 Sra. María Cecilia Fernández Monge, artista plástica, al Sr. Fernando Muñoz Barrantes, artista
7 plástico, y al Sr. Francisco Bermúdez, deportista en ciclismo. Señala que las anteriores personas
8 son de las comunidades de San Antonio y Patarrá, quienes han realizado labores culturales,
9 comunales y deportivas en pro de la comunidad. Indica que sus currículos los presentará la próxima
10 semana, por cuanto el archivo tiene problemas de edición, y al vencerse el plazo para su
11 postulación, somete a consideración la espera del documento. **Se traslada a la Comisión de**
12 **Cultura.** -----

13 **Sr. Secretario:** Este documento fue presentado el primero de septiembre, que fue el día habilitado
14 a raíz de que cayera feriado la fecha límite para la presentación de esto. -----

15 **Sra. Presidenta:** Vamos a alterar el orden del día, porque ya llegó el señor que nos faltaba de la
16 Escuela Las Gravilias, para juramentarlo. -----

17 Se aprueba la alteración del orden del día para el fin indicado. No vota el Reg. Domingo Solís, por
18 ausencia temporal. -----

19 Seguidamente la Sra. Presidenta juramenta al **Sr. Edwin Solano García, cédula no. 106440737.**

20 **ARTÍCULO V**

21 **Asuntos varios** (Comisiones, Alcaldía, Asesoría Legal,
22 Auditoría Interna)

23 **Reg. Randall Pérez:** Como estamos ahora en el área de presentación de dictámenes de comisión,
24 quería referirme a una nota que llegó a la Comisión de Patentes, de parte de la ARESEP. Esta nota
25 fue presentada el 27 de agosto y ellos están solicitando a esta Comisión, y obviamente la
26 aprobación del Concejo Municipal, el uso de la explanada del parque para el 11 de septiembre, para
27 ciertas actividades cuyo fin es informar sobre los temas con los que la ARESEP trabaja; yo
28 convoqué a la Comisión a tiempo, y no hubo quórum, entonces, al no haber quórum, esto tiene que
29 ser aprobado, porque sí cumple con todos los requisitos respectivos, porque es para la próxima
30 semana; en lo personal, dejaría el documento para que ustedes, compañeros regidores, cualquiera
31 que sea, presente algún tipo de moción para que esto sea aprobado y sea considerado por ustedes
32 para que se apruebe, porque estamos hablando de que la actividad es para el 11 de septiembre;
33 entonces se lo dejo a criterio de alguno de los compañeros regidores para que presenten la moción
34 respectiva. -----

- 1 **Sra. Presidenta:** Le hicieron el análisis de que tenga todos los... -----
- 2 **Reg. Randall Pérez:** Sí, señora, está todo en orden, y el espacio sí se cumple. -----
- 3 **Reg. Saúl Mora:** Tal vez para referirme antes del punto para el cual yo pedí la palabra; referirme a
4 esa nota de la cual habla Randall; es que ya la ARESEP ha hecho el comunicado a las
5 organizaciones comunales sobre esa actividad, e incluso ya existe un afiche publicitario de la
6 actividad, el cual se ha divulgado a través de organizaciones comunales, como les repito; eso es
7 para que lo tome en cuenta también el Concejo; por otra parte, quisiera aprovechar este espacio
8 para hacer entrega al Sr. Secretario del borrador del reglamento de instalaciones culturales
9 municipales del cantón de Desamparados, para que a su vez los compañeros y compañeras
10 interesados en conocer el reglamento, en el transcurso de la semana inmediatamente siguiente lo
11 puedan acceder, con el fin de que el próximo martes estemos votándolo; decir que este reglamento
12 es el producto de un esfuerzo hecho entre el Concejo, a través de la Comisión de Cultura, y la
13 Administración Municipal; esperamos que este reglamento sea de la buena consideración de los
14 compañeros y compañeras del Concejo, para entonces empezar a poner en práctica el mismo;
15 entonces, voy a entregar al Sr. Secretario del borrador del reglamento. -----
- 16 **Sra. Presidenta:** Don Saúl está trasladando el documento. ¿Está en digital? -----
- 17 **Reg. Saúl Mora:** Sí, el reglamento existe en digital y aprovecho para pedir a la compañera
18 Asistente nuestra que se lo pase digitalmente al Sr. Secretario para que a su vez los compañeros y
19 compañeras que quieran tenerlo de esa forma, lo puedan solicitar vía correo electrónico, y así no
20 tener que hacer una inversión en gasto de papel. -----
- 21 **Sra. Presidenta:** Se traslada el reglamento a las fracciones para conocimiento, y como don Saúl lo
22 indicó, doña Liliana, la Oficina de Cultura y los de la Comisión que llegaban a las reuniones,
23 estuvieron valorando ese reglamento; entonces, para que lo lean esta semana y ver si lo aprueban la
24 próxima, porque recordemos que ese reglamento es necesario para los alquileres a las diferentes
25 unidades inmobiliarias que tiene esta Municipalidad. Entonces se traslada no solo a las fracciones
26 sino también a la Secretaría para que esta lo mande en digital a todos los regidores y regidoras, y a
27 los señores síndicos que estén en la lista; si algún síndico quiere tener conocimiento del
28 reglamento, por favor que lo soliciten a la Secretaría; en relación con lo suyo, don Randall, usted
29 está con problemas con la comisión, porque don Alfonso era parte de esta, y al estar inhabilitado
30 don Alfonso, no vamos a tener quórum y la otra semana tampoco. Lo que digo es que sería
31 conveniente tomar el acuerdo hoy para que la ARESEP pueda hacer la actividad, en especial
32 porque ya hay asociaciones de desarrollo invitadas y ya ustedes hicieron el análisis de si tenía o no
33 los requisitos. -----
- 34 Se aprueba la dispensa de trámite de comisión. A continuación se toma el siguiente acuerdo: -----

1

ACUERDO No. 2

2 “El Concejo Municipal de Desamparados acuerda otorgar permiso a la Autoridad Reguladora de
3 los Servicios Públicos, para realizar, en la explanada del Parque Centenario, el día 11 de
4 septiembre de 9:00 a. m. a 5:00 p. m., una feria promocional cuyo objetivo es brindar información
5 a los ciudadanos sobre los servicios que se brindan en el país y que son regulados por esa entidad.”

6 **Acuerdo definitivamente aprobado.**

7 **Reg. Randall Pérez:** También para aprovechar el espacio; la idea es que convoco desde ahora a los
8 compañeros de la Comisión de Hacienda y Presupuesto para el día de mañana a las 6 de la tarde,
9 esto con el único punto de poder observar detalles sobre el orden en que vamos a poder trabajar el
10 presupuesto que fue presentado a este Concejo; entonces, nada más para que queden informados
11 que mañana a las 6 vamos a durar aproximadamente una hora para ver cómo distribuimos el
12 tiempo, y hacer el calendario para las próximas sesiones.

13 **Reg. Alejandra Aguilar:** Compañero Randall, yo no puedo venir mañana.

14 **Sra. Presidenta:** Pero podría mandar las fechas en que usted estará disponible.

15 **Reg. Randall Pérez:** La idea solamente es ver el calendario respecto a cómo nos vamos a
16 organizar para poder ver el presupuesto municipal; también la Administración pasó lo que es toda
17 la documentación del presupuesto por medio de un disco; sí sería más recomendable, porque
18 algunos compañeros en este aspecto deseamos que ojalá se nos dé de manera física, porque
19 sabemos cuál es la iniciativa del porqué no, y supongo que es por el ahorro de papel, pero siento
20 que algunos compañeros, incluso hasta mi persona, desean que ese documento sea dado de manera
21 física; para unos es más sencillo hacer la lectura de esta manera, pero para otros será más sencillo
22 hacerlo por medio de un disco de computadora, pero son puntos de vista; entonces, solicitar a la
23 Administración si nos puede facilitar esa información, a los compañeros que la necesiten, de
24 manera física; eso sí, no sería para el día de mañana, porque en este es otro tema diferente el que se
25 tratará.

26 **Sra. Presidenta:** Don Randall, ahí sí quisiera pedirle que fuera para el día de mañana, porque
27 mañana ya es dos, y no solo esto, sino que todos no tenemos laptop para venir con esta a la
28 discusión.

29 **Reg. Randall Pérez:** En este caso, si la Administración nos pudiera facilitar a petición de la Sra.
30 Presidenta, la documentación de manera física, a los que la desean, sería en buena hora.

31 **Sra. Alcaldesa:** Tal vez para empezar con lo que estaba solicitando Randall; nosotros estamos
32 dejando un juego del presupuesto en la Secretaría; yo más bien solicitaría que con las asistentes de
33 fracción, indiferentemente de quienes sean, se gestione eso, ya sea con las secretarías, digamos,
34 porque aunque usted no pertenece al Libertario, yo he conversado también con María Ester, y ella

1 ha puesto a disposición también su secretaria, sobre todo, para ocupar el personal que tenemos,
2 porque el asunto es que ahí están las asistentes de fracción y en algunos casos y en algunos
3 momentos no tienen nada que hacer, entonces para que las aprovechen; nada más, de manera tal
4 que la responsabilidad de sacarle copia al documento queda ya en la Secretaría, en el documento
5 que yo entregué. -----

6 **1.1. Moción de la Alcaldía Municipal para la aprobación del proyecto denominado Parque**
7 **Peatonal Recreativo y Bulevar, ubicado en el Sector 3 del distrito Los Guido,** para su
8 presentación ante el Ministerio de la Vivienda y Asentamientos Humanos. -----

9 **Sra. Alcaldesa:** Aquí también está el diseño para aquellas personas que deseen observarlo (Se pasa
10 el documento por cada una de las curules). -----

11 Se aprueba la dispensa de trámite de comisión. -----

12 **Reg. Jorge Vargas:** Yo conozco la zona, y quisiera saber, porque ahí no hay encauzamiento de
13 aguas ni accesibilidad, y no hay acera; más o menos entre las propiedades de esa franja...¿la acera
14 de cuánto quedaría?, ¿sería de metro veinte, metro cincuenta? Si iría con lo que corresponde a la
15 accesibilidad, y también ¿qué espacio tendría la calle para el ingreso de los vehículos?; yo me
16 imagino que quedaría como una isla en el centro del parque, y alrededor estaría la calle, o si
17 quedaría como en la Urbanización Las Margaritas, por San Sebastián, donde quedó un gran espacio
18 para el proyecto, y en donde se brindaría el espacio entre el parque y el área de las casas. -----

19 **Sra. Alcaldesa:** Para aclararle a Jorge; de hecho, es un diseño preliminar, ese también es el mismo,
20 un poco más amplio, pero como Municipalidad vamos a ser fiscalizadores de que cualquier obra
21 constructiva que se realice cumpla con los parámetros establecidos por la ley; la Ley 7600 no será
22 la excepción. En la moción se dice que estamos asumiendo el tema de la calzada de la calle como
23 tal, canalización de aguas es parte de la calzada; importante que el diseño en este caso presenta un
24 bulevar en el centro de la calle, donde más bien se está tratando de aprovechar el espacio que en
25 este momento está en desuso, de manera tal que puedan existir espacios recreativos de carácter
26 peatonal muchísimo más amplios y de una u otra forma más innovadores; además de eso, se está
27 hablando de mantener un ancho de cuatro metros, tres y treinta a cuatro metros, dependiendo del
28 sector, sin embargo, como se menciona ahí, cualquier diseño tendrá que ser aprobado por el
29 Municipio, desde el punto de vista vial, de manera tal que va a cumplir también con la normativa
30 vial, que para nosotros es muy importante. -----

31 **Reg. Jorge Vargas:** ¿Los puntos redondos acá son arborización? -----

32 **Sra. Alcaldesa:** Exactamente. Es un diagrama general. En las notitas viene por ejemplo un
33 anfiteatro en el centro, o vienen esculturas interactivas de esas que uno ve en Internet, donde la
34 gente puede tomarse fotos, ingresa a un hoyo, genera un efecto visual; también se habla de un *skate*

1 *park* en una de las zonas, más lo que aquí se denotó como mobiliario urbano, que está relacionado
2 con máquinas de hacer ejercicios, con bancas y espacios públicos en general. -----

3 **Sra. Presidenta:** Yo quisiera preguntar cuánto es el costo aproximado de ese proyecto y quién será
4 el funcionario responsable. -----

5 **Reg. Randall Pérez:** Ahí están saliendo varias dudas en relación con esta moción, y la duda
6 principal es que el proyecto como tal, por lo menos en el caso mío, Sra. Alcaldesa, usted no me lo
7 presenta; o sea, usted, dentro de los considerandos, habla de que hay un equipo de trabajo que se
8 conforma por ciertas entidades, personas u organizaciones, donde ha presentado una propuesta
9 hacia la Alcaldía; la idea mía es cuál es esa propuesta para poder verla, y obviamente acá, en el
10 “por tanto” número primero, también vemos ahí que usted habla de presentar dicho diseño como un
11 anteproyecto; entonces, la moción la veo bien, el objetivo de lo que se quiere lo veo bien, porque
12 relativamente embellecer más el cantón más que bueno está, pero aquí incluso Jorge hace
13 preguntas... a mí don Luis Fernando me dice que ya había visto el plano, entonces algunos
14 compañeros en este Concejo no tenemos absolutamente nada; usted hasta ahora viene y nos
15 presenta un boceto, que es algo de lo que se podría hacer; entonces, yo le pediría a usted, Sra.
16 Alcaldesa, que como le digo, la moción va en muy buen sentido, pero siento que le falta el que
17 algunos señores regidores podamos tener el proyecto para poder ver qué es lo que se presentará y
18 qué es lo que se quiere relativamente desarrollar de forma más clara, que no solamente menciones que
19 se nos hacen por parte de su persona. -----

20 **Reg. Domingo Solís:** Antes que darle observaciones al proyecto, más bien quiero felicitar a los
21 jóvenes emprendedores profesionales, dos de ellos acá presentes, que con mucha ilusión han
22 presentado este proyecto en una comunidad que por años fue olvidada, porque en 1986 se levantó
23 un monumento a la irresponsabilidad que luego fue saldado, por dicha, en la Administración de
24 Oscar Arias Sánchez, con el Bono Comunal, y cambió la imagen. Este proyecto viene precisamente
25 a dar embellecimiento al entorno de ese sector tan importante de Los Guido, donde siempre hemos
26 visto un total abandono en ese tramo, haciendo la excepción con esta Administración, que se
27 preocupó por carpetear esa ruta que precisamente nos lleva a la llamada calle de Las Yeguas, que
28 ya no es calle Las Yeguas, porque no es una calle para yeguas, sino para vehículos y ciudadanos
29 que pueden transitar libremente por allí, porque antes no se podía ni siquiera a pie, porque se
30 hundía uno en lodo, así que esto es un asunto de oportunidad que se presenta, de desarrollo para el
31 distrito Los Guido, donde los jóvenes con muy buena intención, pensando en el desarrollo, en el
32 bienestar, y como parte de la responsabilidad social de ellos como profesionales, lo están
33 presentando en esta comunidad; creo que realmente lo que nosotros debemos hacer, en lugar de
34 dudar del mismo, es apoyarlo, porque es un asunto de oportunidad, como está el proyecto también
35 del parque temático que presentamos para Los Guido y El Señor del Triunfo; más bien pediría
36 apoyo para este proyecto porque es la posibilidad; no se sabe cuánto va a costar, porque bien

1 pueden ganarse 150 millones como pueden ganarse 500, y eso es un asunto del tema del Bono
2 Comunal, y nosotros lógicamente como Concejo, y doña Maureen como Administración haría el
3 aporte correspondiente y la vigilancia técnica profesional para que haya rampas y aceras; Jorgito,
4 no se preocupe por la accesibilidad en el mismo, y más bien sean los jóvenes y los niños quienes lo
5 disfruten a plenitud. -----

6 **Sra. Alcaldesa:** Para dar respuesta a las inquietudes. En realidad, el equipo técnico que acá se
7 describe en el considerando 3, es el que ha venido participando; en primera instancia, igual, un
8 reconocimiento, porque ni siquiera fuimos nosotros los que lo buscamos, sino que ellos han venido
9 haciendo un trabajo permanente, constante, en Los Guido; ya han tenido intervenciones menores, y
10 en este caso tienen una excelente relación con la Asociación de Desarrollo, que los está apoyando,
11 y nosotros, dado que es el tercer grupo que se incorpora a solicitarnos el apoyo, pues también le
12 hemos dado ese espacio; más de lo que dice acá, con respecto a lo que va a ser este diseño, no nos
13 ha sido dado, de hecho, las otras dos mociones que hemos aprobado para bono comunal, tienen un
14 carácter genérico, es precisamente una descripción de lo que se pretende desarrollar; en estos
15 momentos los equipos técnicos están trabajando en todo lo que tiene que ver con costos de carácter
16 constructivo para poder ser presentados antes del 11 de septiembre; no se está entregando en estos
17 momentos ninguno de los costos, porque es parte de esas etapas; de hecho, pues ellos más bien ya
18 han ido trabajando más sin tener el acuerdo municipal, que es el que les da el apoyo para poder
19 comenzar, y pues en este sentido pedirles a ustedes el apoyo para esta moción; ya han venido otros
20 dos grupos a ofrecer también sus servicios, sin embargo, por un tema de respeto a los que han
21 venido previamente, es que los hemos ido presentando en esa línea. -----

22 **Sra. Presidenta:** No me contestó lo mío; yo tengo bien claro que es un concurso y que
23 dependiendo de cómo se presente el proyecto, obviamente es en el MINAE donde van a definir qué
24 es lo que se va a hacer, pero ya ellos, a pesar de que es un proyecto que no está totalmente
25 desarrollado, tienen que tener idea del costo: lo otro es qué persona sería la responsable en la
26 institución, como contrapartida. -----

27 **Sra. Alcaldesa:** Doña Lilliam, talvez lo respondí de una forma genérica; en estos momentos los
28 tres equipos de trabajo, tanto el de El Señor del Triunfo como la misma Municipalidad, y ellos
29 están afinando costos; las mociones anteriores que se han aprobado acá no tienen todavía los costos
30 incluidos; obviamente es un trabajo totalmente técnico; con muchísimo gusto, cuando esté la
31 documentación final, nosotros la vamos a trasladar a ustedes, para que tengan también la
32 documentación de respaldo; y lo otro es que en este caso en particular, de parte de la comunidad,
33 ellos están nombrando a un señor que se llama Elliot Humberto González Elizondo, quien los
34 representa como organizaciones, tanto a Semillas, como a Árbol Nodal Urbano, la Fundación
35 Pausa Urbana y a la Asociación de Desarrollo de Los Guido, en esa parte técnica; nosotros

1 tendremos que nombrar a un técnico también en esta línea, o a un director, dependerá de cuántos
2 proyectos ganemos; tendremos que hacer una distribución y esperamos que ganemos los tres. -----

3 Se toma el siguiente acuerdo: -----

4 **ACUERDO No. 3**

5 CONSIDERANDO -----

6 PRIMERO: Que se encuentra abierta la convocatoria al Primer Concurso para Proyectos de Bono
7 Colectivo 2015 ÁREAS VERDES RECREATIVAS “Espacios innovadores para la recreación y la
8 convivencia comunitaria”, administrado por el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos.
9 El Bono Colectivo o Comunal es un subsidio que el Estado costarricense brinda a un asentamiento
10 con déficit barrial de manera general para la dotación y mejora de la infraestructura social y el
11 desarrollo local, con el fin de facilitar el desarrollo de asentamientos humanos. Dicho concurso se
12 encuentra enfocado a la creación o remodelación de áreas recreativas en terrenos municipales y la
13 participación se permite bajo la unión de un gobierno local, al menos una asociación de desarrollo
14 y un profesional responsable del diseño del proyecto, que conformarán una alianza para el
15 concurso. Por parte del Gobierno Local, se requiere anuencia tanto de la Alcaldía como del
16 Concejo Municipal para formar parte de la alianza y participar en el concurso (un documento
17 suscrito por la Alcaldía y con el visto bueno del Concejo Municipal). -----

18 SEGUNDO: Que es de alto interés de la Alcaldía y del Concejo Municipal de Desamparados el
19 desarrollo de proyectos que beneficien directa e indirectamente a la población de nuestro cantón y
20 que la creación y remodelación de áreas recreativas es una necesidad palpitante en muchos
21 asentamientos humanos del cantón. -----

22 TERCERO: Que un equipo de trabajo conformado por profesionales y estudiantes de las
23 organizaciones Semillas, Árbol Nodal Urbano, Fundación Pausa Urbana, entre otras, ha presentado
24 ante la Alcaldía una propuesta fundamentada y de alta calidad técnica y profesional, con el interés
25 de que se presente a concursar una propuesta en alianza con el Gobierno Local de Desamparados,
26 con el apoyo de la Asociación de Desarrollo Comunal del Distrito de Los Guido y eventuales
27 apoyo y trabajo conjuntos de la comunidad involucrada, para la formulación y edificación de un
28 parque peatonal-recreativo o boulevard en el terreno ubicado entre líneas de construcción,
29 incluyendo la franja longitudinal contigua a la actual vía principal sobre calle pública La Bandera,
30 al final del sector 3 de Los Guido, Desamparados. -----

31 CUARTO: Que como contrapartida obligatoria del precitado concurso, el Gobierno Local esta
32 anuente a destinar un área de uso público en administración municipal que forma parte del derecho
33 de vía cantonal de la calle conocida como La Bandera, ubicada en el Sector No. 3 del distrito de
34 Los Guido. -----

1 QUINTO: Que de conformidad con el certificado de uso de suelo No. UPT-C.U.S-CO-059-2015 de
2 fecha 24 de agosto de 2015, expedido por la Unidad de Planificación Territorial de la Dirección de
3 Urbanismo de esta Municipalidad, el terreno escogido para el desarrollo del proyecto, descrito
4 *supra*, tiene un área aproximada de 1700 m² y se encuentra ubicado sobre una franja de terreno con
5 derecho de vía de 20 metros de ancho. De conformidad con el Mapa de Zonificación del Plan de
6 Ordenamiento Territorial (Diario Oficial La Gaceta No. 243 de 18 de diciembre de 2007), el
7 terreno es de uso público y forma parte del Derecho de Vía. En consecuencia, la Municipalidad de
8 Desamparados tiene la potestad para aprobar el diseño de la distribución del derecho de vía y lo
9 que pueda realizarse en este espacio, entendiendo en particular el derecho de vía de manera amplia
10 y acorde con el derecho a la ciudad, no sólo como paso vehicular, sino también como inclusivo de
11 pasos peatonales, áreas verdes y áreas recreativas. -----

12 SEXTO: Que para participar en el concurso se ha conformado una alianza con la Asociación de
13 Desarrollo Comunal del Distrito de Los Guido y el equipo técnico de trabajo conformado por
14 profesionales y estudiantes de las organizaciones Semillas, Árbol Nodal Urbano, Fundación Pausa
15 Urbana, entre otras, representado para estos efectos por el Arq. Elliot Humberto González Elizondo
16 como profesional responsable, para que se presente a concursar una propuesta de formulación y
17 edificación de un parque peatonal-recreativo y boulevard en el terreno ubicado entre líneas de
18 construcción, incluyendo la franja longitudinal contigua a la actual vía principal sobre calle pública
19 La Bandera, al final del sector 3 de Los Guido, Desamparados. Esta propuesta será presentada en el
20 Primer Concurso para Proyectos de Bono Colectivo 2015 ÁREAS VERDES RECREATIVAS
21 “Espacios innovadores para la recreación y la convivencia comunitaria”, administrado por
22 Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos. -----

23 POR TANTO -----

24 El Concejo Municipal de Desamparados acuerda: -----

25 PRIMERO: Autorizar a la Alcaldía Municipal para presentar en el Ministerio de Vivienda y
26 Asentamientos Humanos (MIVAH), los documentos con los respectivos requisitos y un diseño de
27 anteproyecto de un “Parque peatonal-recreativo y boulevard.” para concursar por los recursos que
28 ofrece el Bono Comunal del Estado, proyecto por desarrollar en el terreno ubicado entre líneas de
29 construcción, incluyendo la franja longitudinal contigua a la actual vía principal sobre calle pública
30 La Bandera, al final del sector 3 del distrito de Los Guido del cantón de Desamparados. -----

31 SEGUNDO: Que el proyecto propuesto incluye usos recreativos de carácter peatonal, ciclo-vías,
32 paradas de buses techadas, máquinas para ejercicios físicos, mobiliario urbano de diversa índole y
33 pequeños espacios de encuentro y recreación, respetando el libre paso vehicular por la calzada, tal
34 como se encuentra actualmente o modificándolo sujeto a la aprobación por parte de la
35 Municipalidad. -----

1 TERCERO: Avalar el apoyo a la Administración, en caso de ganar el concurso, para construir y
2 mantener la calzada vehicular que se mantendrá o rediseñará en relación con la franja de derecho
3 de vía en la que se desarrollará el proyecto, lo cual será responsabilidad de la Municipalidad de
4 Desamparados, sin pretender que se destinen fondos del proyecto postulante para bono comunal
5 para estos fines. Es decir, esta inversión municipal se considera una contrapartida aportada por la
6 Municipalidad para contribuir con el proyecto planteado.

7 CUARTO: Recibir las obras sobre el referido terreno planteadas en el proyecto, una vez concluida
8 su gestión y construcción mediante el bono comunal, como espacio público municipal, al cual la
9 Municipalidad quedaría a cargo brindarle el debido mantenimiento para su conservación, en caso
10 de resultar ganadora la propuesta.

11 QUINTO: Que la Administración designe un profesional responsable que forme parte de la
12 Comisión Técnica que se conformará una vez asignada la entidad autorizada a cada proyecto
13 ganador, junto con representantes técnicos del MIVAH, del BANHVI, de la entidad autorizada, con
14 el fin de generar insumos para el proceso de ejecución del proyecto ganador. Mediante la comisión
15 se coordinará las acciones necesarias de comunicación sobre los avances y/o retrasos en el
16 desarrollo de la obra, etapas del proceso y aclaración de inquietudes tanto a la Asociación de
17 Desarrollo como a la comunidad beneficiaria.” **Acuerdo definitivamente aprobado.** Vota
18 negativamente el Reg. Randall Pérez.

19 **Reg. Randall Pérez:** Vuelvo al mismo principio de lo que decía anteriormente; no es porque la
20 moción sea mala o el proyecto sea malo; el sacrificio, la presentación del proyecto de las
21 organizaciones aquí mencionadas no la conozco, y aunque sea oportunidad, la idea es tener la
22 información de lo que vayamos a aprobar o no, y obviamente sería bueno que en su momento
23 también, ya que está aprobado, lo puedan trasladar a lectura de cómo será el proyecto que se
24 presenta o la propuesta que hicieron estos personeros que menciona la Sra. Alcaldesa.

25 **2.2. Moción de la Alcaldía Municipal** para otorgar permiso de uso de las piscinas de la Villa
26 Olímpica a equipo de fútbol de Torremolinos. Se aprueba la dispensa de trámite de comisión.

27 **Reg. Randall Pérez:** A ver si la Sra. Alcaldesa me lo aclara: ¿esto tendría que llevar un convenio?

28 **Sra. Alcaldesa:** En realidad es una moción donde bajo una lista de participantes se les genera una
29 autorización de ingreso y hay un responsable para estos fines, y se les prestaría el rancho y
30 obviamente la entrada implica el uso de las piscinas.

31 **Sra. Presidenta:** Lo recomendable ahí es hacer el convenio, porque si a un niño le pasa algo, sería
32 responsabilidad de la Administración, porque me imagino que van a celebrar también el Día del
33 Niño.

1 **Sra. Alcaldesa:** Si ustedes quieren con mucho gusto hago un convenio, yo no tengo ningún
2 inconveniente, sin embargo, aquí dice en la moción “El evento deberá estar bajo la responsabilidad
3 del Sr. Esteban Madrigal Delgado, mismo que se compromete a brindar la lista de los
4 participantes”. -----

5 **Reg. Jorge Vargas:** Me cabe una consulta o sugerencia; me preocupa, por ejemplo, el salvavidas,
6 porque tengo entendido también que o no se le estaban pagando las extras...o hay ciertos días en
7 los cuales él no se hace presente; entonces sería muy importante que el salvavidas estuviera
8 presente y un miembro de la Seguridad Interna, por cuanto hay solo un oficial diariamente para
9 cubrir las cinco o seis hectáreas de la Villa Olímpica, entonces sería importante que analice esto la
10 Administración. -----

11 **Sínd. Marvin Monterrosa:** Vieras qué bonito esto...nadie es profeta en su propia tierra... pero la
12 palabra Torremolinos... qué lindo cuando se pronuncia... yo siento un regocijo, un corazón lindo
13 porque cuando se dice que de Torremolinos ¿qué saldrá?... bueno, recuerden que son almas que
14 hay ahí, y “todo cuando le hagáis a un niño, a mí me lo hacéis”, dice la Escritura del Dios de los
15 Cielos; este joven, Esteban Madrigal, es una persona de nuestra comunidad y está casado con el
16 deporte; a nosotros, como Subcomité Comunal en Torremolinos, nos mandó una nota y ¿cómo
17 vamos a negarle los espacios deportivos? Estos niños entrenan en la comunidad de nosotros y
18 gracias, si anda Freddie por ahí... se le mandó una nota al Comité Cantonal y ya los niños
19 recibieron unos tubitos y recibieron los marquitos, por lo que están muy felices; días atrás se les
20 entregó por parte del Comité, con recursos públicos, unos balones, unos conos y los niños están
21 emocionados; ese campeonato que dice doña Maureen fue en Don Bosco de San Juan de Dios,
22 donde se les invitó, y lo cierto es que nunca han participado los niños de Torremolinos en
23 campeonatos y vean... primer lugar... Cuando dicen ahí que el responsable... Esteban Madrigal
24 Delgado es el entrenador de dicho club pero no solo está el padre, sino que los van a acompañar
25 adultos, que son los padres que van a acompañar a sus chicos, quienes nunca han tenido la
26 experiencia de salir así, lo cual sería bonito, de manera que les pido el apoyo a ustedes, porque
27 recuerden que para nosotros, como miembros de la comunidad, es de suma importancia fomentar
28 deporte en Torremolinos, y gran bendición vendrá para ustedes porque “por cuanto lo hicisteis a
29 uno de esos niños, a mí me lo hicisteis”. -----

30 **Sra. Presidenta:** Es importante que se firme el convenio por dos razones: una es que la Contraloría
31 había pedido que en todas estas actividades existiera el convenio, y la otra es que aquí nosotros les
32 estamos diciendo que el evento deberá estar bajo la responsabilidad del señor Esteban Madrigal
33 Delgado, y no podemos nosotros hablar sobre un tercero, es el tercero el que tiene que
34 comprometerse y se comprometería bajo su firma. -----

35 Se toma el siguiente acuerdo, integrando en este la necesidad de convenio: -----

ACUERDO No. 4

1

2 CONSIDERANDO

3 PRIMERO: Que mediante nota suscrita por vecinos de la comunidad de Torremolinos, recibida el
4 día 20 de agosto de 2015, solicitan el ingreso gratuito a las instalaciones del Complejo de Piscinas
5 Silvia y Claudia Poll Ahrens para realizar un convivio con los participantes de los equipos de
6 fútbol de Torremolinos. El total de participantes, para el convivio, es de 52 personas, consideradas
7 30 niños menores de edad y 22 adultos responsables, así como el préstamo de uno de los ranchos
8 ubicados en el área de la piscina.

9 SEGUNDO: Que la comunidad de Torremolinos ha organizado equipos de fútbol con el fin de
10 promover las actividades deportivas y prevenir la violencia. Además, uno de los equipos de fútbol
11 obtuvo el primer lugar en el Campeonato organizado por Oratorio Sedes Don Bosco, el pasado 19
12 de julio.

13 TERCERO: Que en el convivio se pretende: “1) Celebrarles el triunfo obtenido en el campeonato;
14 2) Ofrecer un día de recreación y juego ya que, muchos de estos niños, niñas y adolescentes, no
15 pudieron disfrutar de ningún paseo por las vacaciones porque su condición socioeconómica no se
16 los permite; 3) Que los niños, niñas, adolescentes y familias conozcan que la Municipalidad de
17 Desamparados apoya estas iniciativas y promueve el derecho a la recreación y la práctica del
18 deporte de las poblaciones más vulnerables del cantón”.

19 CUARTO: Que la actividad se realizará el domingo 6 de setiembre de 2015, a partir de las 9:00 a.
20 m.

21 POR TANTO: “El Concejo Municipal acuerda autorizar, mediante el respectivo convenio, el
22 ingreso gratuito de un total de 52 personas (30 niños menores de edad y 22 adultos responsables),
23 representantes del equipo de futbol de Torremolinos, a las instalaciones del Complejo de Piscinas
24 Silvia y Claudia Poll Ahrens el día domingo 6 de setiembre de 2015, a partir de las 9:00 a. m., con
25 el fin de que realicen un convivio para celebrar el triunfo del equipo y fortalecer las relaciones de
26 grupo. El evento deberá estar bajo la responsabilidad del señor Esteban Madrigal Delgado, mismo
27 que se compromete a presentar la lista de los participantes ante la Alcaldía, para que sea remitida
28 al coordinador de la Villa Olímpica José Figueres Ferrer.” **Acuerdo definitivamente aprobado.**

29 2.3 **Moción de la Alcaldía Municipal** para otorgar permiso de uso del Estadio Cuty Monge a la
30 Academia Aspire Fútbol Dreams. Se aprueba la dispensa de trámite de comisión.

31 **Sra. Alcaldesa:** Yo quiero aclarar que esta fundación es la que ha venido acá año con año para
32 identificar talentos deportivos e incorporarlos en equipos a nivel del país; hacen una identificación
33 de jóvenes con ciertas habilidades, y hacen un proceso de selección; nada más para ampliar en
34 cuanto a esta dinámica que ya se ha venido realizando antes.

1 **Reg. Jorge Vargas:** Me llama la atención porque la nota no viene firmada ni viene con membrete
2 ni con sello de ellos, y no sé si el original venía así. -----

3 **Sra. Alcaldesa:** Es un correo que nos envían, sin embargo, ellos sí han trabajado antes con
4 nosotros, o han venido antes; igual, si ustedes gustan yo les consigo la nota firmada, no hay ningún
5 inconveniente. -----

6 **Reg. Jorge Vargas:** O sea, el tipo de actividad que harán en el estadio es fútbol o harán una
7 especie entrenamiento; digo esto porque realmente... o sea, nada más van a hablar, un convivio.
8 Está bien. -----

9 **Sra. Presidenta:** Aquí dice que es fútbol *dreams*, dice que es sin lucro, sin embargo, si están
10 cazando talentos, obvio que eso va a generar en algún momento... pero es de fútbol. Igualmente se
11 tendría que poner el convenio. -----

12 **Sra. Alcaldesa:** Eso siempre tiene convenio. -----

13 Se toma el siguiente acuerdo: -----

14 **ACUERDO No. 5**

15 Considerando -----

16 PRIMERO: Que mediante nota suscrita por el señor Víctor Manuel Bonilla García, de fecha 26 de
17 agosto, se solicita permiso para utilizar las instalaciones del Estadio Jorge Hernán "Cutty" Monge
18 de la Villa Olímpica José Figueres Ferrer, para realizar la Séptima Edición Costa Rica de una
19 actividad deportiva organizada por la Academia "Aspire Football Dreams". -----

20 SEGUNDO: Que dicha actividad será realizada el viernes 27 de Noviembre de 2015, en un horario
21 de 11:00 a. m. a 02:00 p. m. -----

22 TERCERO: Que dicha actividad busca fomentar el deporte y el amor a la práctica de la disciplina
23 del fútbol, y está dirigida para jóvenes de Desamparados entre los doce y quince años. -----

24 Por tanto: "El Concejo Municipal acuerda otorgar permiso, mediante el convenio respectivo, para
25 el uso de las instalaciones del Estadio Jorge Hernán "Cutty" Monge a la Academia "Aspire Football
26 Dreams" el día viernes 27 de noviembre de 2015, con un horario de 11:00 a. m. a las 2:00 p. m.,
27 con el fin de que realicen la actividad deportiva dirigida a los jóvenes de Desamparados." Acuerdo
28 definitivamente aprobado. -----

29 **Sra. Alcaldesa:** Quiero hacer una aclaración con respecto al certificado del uso de suelo, que en
30 cuanto a la dirección dice Sector 1, pero en realidad es Sector 3, del proyecto del parque y áreas
31 recreativas de estructuras de esparcimiento, que fue aprobado. Para que se corrija. -----

1 2.4 **Moción de la Alcaldía Municipal** para el cambio de destino de partidas municipales del
2 distrito San Rafael Arriba, con el fin de acondicionar el parque Lucas Ulloa. Se aprueba la dispensa
3 de trámite de comisión. -----

4 **Reg. Saúl Mora:** Me gustaría consultar a la señora Alcaldesa quién es la proponente de la moción,
5 de dónde surgen esas necesidades o propuestas de cambio, si son los vecinos, si es el Concejo de
6 Distrito o, más bien, incluso, si son los vecinos, y el Concejo de Distrito en algún momento aprobó
7 o hizo la propuesta de esas partidas, si dicho órgano está totalmente claro de que, por ejemplo, los
8 vecinos del barrio Santa Rita no quieren la obra porque se les reduce el ancho de la calle, y en el
9 otro caso, que la suma es insuficiente. No sé si me doy a entender. -----

10 **Reg. Jorge Agüero:** Es para recordarle, porque lo dije hoy hace ocho, que dichosamente el
11 Concejo de Distrito me integró al trabajo con ellos, y estoy totalmente enterado de los acuerdos que
12 ellos toman. El asunto está así: La calle Santa Rita está de la Guardia Rural o de la Asociación de
13 Desarrollo de San Rafael Arriba, una cuadra larga hacia Aserri, a mano derecha, donde está la Mini
14 Taberna, ahí se entra a mano derecha; es una callecita muy angosta y ellos han tenido algún
15 problema de filtración de agua, producida un poco por el aflojamiento del terreno, provocado por
16 los derrumbes del río Cañas en épocas anteriores, entonces, el agua filtra de un lado de la calle al
17 otro lado, porque hay una tubería ya bastante vieja, entonces en su momento el Concejo de
18 Distrito... inclusive estuve yo en esa reunión... se les propuso darles la partida para comprar
19 cunetas y poder evacuar el agua, pero al meter la cuneta ahí, la calle que, es de por sí muy angosta,
20 se estaría reduciendo como en 80 centímetros más, entonces, si ahorita lo que cabe es un carro, si le
21 quitamos ese espacio, definitivamente la calle no va a servir para ellos, entonces, el trabajo que se
22 debe hacer ahí, que tendrá la Municipalidad que valorar, o el mismo Concejo de Distrito para otra
23 oportunidad, es un trabajo muchísimo más caro que seiscientos u ochocientos mil colones, de
24 manera que no podemos hacer nada, por lo que ellos definieron que de momento mejor no se
25 interviniera el lugar, porque nada van a solucionar; la otra partida, que es calle El Gringo, que es la
26 calle contraria al primer portón de Volcafé, ahí a mano izquierda bajando está la quebrada Emilia,
27 y de ahí para arriba se llama calle El Gringo, aunque no sé por qué se llama así. Igual, con esa calle
28 en su oportunidad hubo reunión con ellos, y ellos vinieron a la reunión del Concejo de Distrito y
29 pidieron la ayuda, pero se les asignó una partida muy pequeña; eso fue hace más de un año, y de un
30 año para acá la calle se ha deteriorado aún más, y lo que hay son dos huellas como las que se usan
31 para los garajes, rellenas de cemento, y que se han deteriorado demasiado, de manera que llevar ahí
32 ochocientos u seiscientos mil colones en cemento, piedra, arena o lo que sea, o asfalto menos
33 todavía, es una burla para ellos, porque no hay forma de que con esa suma se pueda hacer nada;
34 entonces, igual, ellos dijeron que de momento no van a intervenir la calle porque no pueden
35 realizar el trabajo que ellos quieren allí, entonces esperarán que la Municipalidad o el Concejo de
36 Distrito en otra oportunidad les pueda asignar más dinero; yo calculo que ahí se estarían ocupando

1 al menos unos cinco millones de colones, para que tengan una idea; al estar diciendo ellos que no
2 van a hacer los trabajos, el Concejo de Distrito me invitó otra vez y participé con ellos en una
3 conversación y definieron por acuerdo en esa reunión, que se está dando aquí en la nota que ellos
4 están presentando, unificar las dos partidas y asignarlas a poner este *play* en el parque Lucas Ulloa.
5 No sé si queda claro o quieren alguna otra aclaración. -----

6 **Reg. Jorge Vargas:** A ver si la Administración me responde, porque siento que ahora Jorge es
7 vocero de la Administración y del Concejo de Distrito, pero necesito... ¿esa nota que envían los
8 vecinos en solicitud al Concejo de Distrito la tiene la Administración o es nada más que el Concejo
9 de Distrito se reunió con ellos? -----

10 **Sra. Alcaldesa:** Yo no quisiera generar ninguna polémica, me parece que más bien, como siempre
11 lo he dicho, debería ser un lugar que dé ejemplo de paz, porque ya nuestro cantón tiene bastantes
12 problemas como para motivarlos nosotros. Acá hay un acuerdo del Concejo de Distrito firmado por
13 Freddy Gutiérrez, como Síndico Presidente, y don Carlos Artavia, Secretario en Ejercicio; para mí
14 es suficiente lo que ellos están acá proponiendo; igual, yo solicitaría que se someta a votación, y
15 los que deseen votarlo pues que lo voten, y los que no, o consideren que tiene que adjuntarse algo
16 adicional... yo lo hago en función de lo que me solicitaron, y acá viene precisamente la firma de
17 los compañeros, que son los que están pidiendo el cambio de destino. -----

18 **Reg. Jorge Vargas:** Nada más para finalizar, quisiera que la Sra. Síndica me dijera si ese cambio
19 está constando en actas del Concejo de Distrito. -----

20 **Sra. Presidenta:** Yo eso era más bien lo que le iba a preguntar. -----

21 **Sínd. Marielos López:** Don Jorge, nosotros siempre, todo lo que aprobamos lo hacemos todo el
22 Concejo de Distrito, Freddy y yo siempre nos reunimos, nunca hacemos nada a escondidas; ese día,
23 ese sábado, nos reunimos y lo aprobamos. Está en actas y es de los pocos concejos de distrito que
24 siempre se reúnen, y todos, nunca falta nadie. -----

25 **Reg. Saúl Mora:** Yo no había observado que detrás de la hora, como no es común, viene un
26 documento con la firma de los compañeros del Concejo de Distrito; además, agradezco al
27 compañero Jorge la explicación dio sobre mi pregunta; por lo menos, si fue hacia mi pregunta,
28 porque fui el primero que inició, el tema de la paz, creo que no viene al caso; yo por lo menos,
29 insisto, si fue hacia mí, simplemente hice una consulta respecto a la cual estoy en mi legítimo
30 derecho de hacer, no creo haber estado ni cuestionando a nadie ni promoviendo ningún tipo de
31 ambiente no pacífico en el Concejo, simplemente hice una consulta y reitero que agradezco las
32 explicaciones tanto del compañero Jorge como de la compañera Síndica. -----

33 **Reg. Randall Pérez:** Era algo similar a lo del compañero Regidor don Saúl, porque obviamente
34 aquí venía el acta de aprobación... bueno, la discusión que se dio del tema y la aprobación del

1 mismo, entonces, a don Jorge y a Marielos, que sabemos que ahí hay un poco más de orden en
2 referencia a que se reúne el Concejo de Distrito como tal y se toman las decisiones que se tengan
3 que tomar, entonces en ese aspecto nada más enfocar lo que decía don Saúl. -----

4 **Se toma el siguiente acuerdo:** -----

5 **ACUERDO No. 6**

6 Considerando: -----

7 Que el Concejo de Distrito de San Rafael Arriba de Desamparados solicita al Honorable Concejo el
8 cambio de destino de las siguientes partidas, según acuerdo de la sesión ordinaria número 5-2015,
9 celebrada el 22 de agosto del 2015. -----

10 Que el Concejo de Distrito de San Rafael Arriba, el 5 de julio del año en curso, aprobó una partida
11 municipal para encauzamiento de aguas en barrio Santa Rita, por 800,000.00 mil colones. -----

12 Que los vecinos de dicha comunidad no quieren realizar dicha reparación porque restaría ancho a
13 su calle. -----

14 Que en la misma fecha, el Concejo de Distrito de San Rafael Arriba aprobó una partida para
15 mejoras en la calle El Gringo, por la suma de 600,000.00 mil colones. -----

16 Que en reunión con los vecinos del lugar, se determinó que esa suma es insuficiente para la
17 reparación de la calle, ya que para realizar las mejoras necesarias se requiere de una suma superior.

18 POR TANTO: El Concejo Municipal de Desamparados aprueba que las partidas anteriormente
19 mencionadas sean asignadas para la compra de un módulo infantil y acondicionamiento del
20 espacio, mismo que se ubicará en el Parque Lucas Ulloa, por un monto de 1,4000,000.00 colones.”

21 **Acuerdo definitivamente aprobado.** -----

22 **2.5 Moción de la Alcaldía Municipal** para que se autorice convenio entre la Municipalidad de
23 Desamparados y la Asociación Nacional de Escultores Costarricenses (ANESCO) para la creación
24 y colocación de obras escultóricas en dos distritos del cantón. Se aprueba la dispensa de trámite de
25 comisión. -----

26 **Reg. Jorge Vargas:** ¿Qué pasó con Jericó y los distritos del sur, que no se han tomado en cuenta
27 en esto. -----

28 **Sra. Alcaldesa:** Nosotros estuvimos hablando también con los escultores, pero la materia prima y
29 el porqué se eligen estos dos distritos en particular, es precisamente porque en los dos distritos hay
30 una identidad de rocas; en el caso de San Juan de Dios, las piedras están por todas las zonas de
31 parque; es parte de la identidad propia del lugar; hay en los parques, hay en los cementerios; cada
32 vez que vamos a hacer un colector, nos encontramos piedras de un tamaño extraordinario, es decir,
33 San Juan de Dios se caracteriza precisamente por las piedras y obviamente ahí hay un tema de

1 costos y de identidad, y en el caso de Patarrá, hay caleras, y la piedra caliza será aportada
2 precisamente por las personas que se encargan de sacar piedras de estos tajos, y también
3 nuevamente hay un tema de identidad porque la piedra caliza y las caleras han sido parte de la
4 historia no solamente de Patarrá sino también del cantón. -----

5 **Reg. Manuel Araya:** Excelentes noticias, de verdad; esas esculturas van a ser un embellecimiento
6 al ornato de un pueblo tan difícil en este momento, por la seguridad, la falta de trabajo, la falta de
7 muchas cosas de las que carecemos; si hay algo que me preocupa, es la seguridad de esos
8 monumentos o como se llame lo que van a hacer, que va a ser excelente, porque la materia prima
9 va a ser del mismo distrito, ya que como lo dijo la señora alcaldesa, tenemos la piedra caliza, y
10 ¡qué dicha!; me preocupa la seguridad de esas esculturas, más que en este momento nos estamos
11 dando cuenta de que la seguridad está fatal y no tenemos una visión de trabajo para que respecto a
12 la seguridad realmente en algún momento de verdad nos ayuden, porque qué difícil de verdad; la
13 señora presidenta, la vez pasada, recuerdo que nos dijo a la Comisión de Seguridad que
14 necesitábamos hacer un documento nosotros, que tenía que salir de la Comisión de Seguridad, para
15 poder seguir viendo la forma de que venga el Ministro o la Viceministra, o que alguien nos ayude
16 con el tema de la seguridad; no nos hemos reunido, no hemos hablado de cuándo nos vamos a
17 reunir, y para peores, se nos fue el Coordinador: yo creo que deberíamos, o usted señora
18 Presidenta. Debería convocar, ya que Alfonso convocó 2 veces y no hubo quórum, entonces no sé
19 si se hace la Comisión de nuevo o la gente que está trabajando en la Comisión va a seguir o no van
20 a seguir, pero esto de la seguridad es tremendo; tenemos una cancha de fútbol totalmente a
21 merced de los delincuentes, a las 2:00 a. m. están jugando, más que jugando, seguro fumando y
22 otras cosas que no son nada con el deporte, donde el muchacho que cuida la cancha fue a hablar
23 con ellos y, Dios libre, casi lo matan, más bien tuvo que salir huyendo y llama a la Policía y no
24 había policía. -----

25 **Reg. Aurora Sánchez:** Doña Lilliam, disculpe, por el orden; don Manuel, pero eso es en control
26 político. -----

27 **Reg. Manuel Araya:** Era por la seguridad de las esculturas, lo cual me preocupa. -----

28 **Alejandra:** Quería saber cuántas obras van a hacer estos escultores y también quería decirle a doña
29 Maureen que aquí tenemos un gran escultor en Tica Linda, que hace bellezas; yo hace más de uno
30 o dos años hablé con Rafa para que lo tomaran en cuenta, tal vez esta vez también quieran tomarlo
31 en cuenta. -----

32 **Sra. Presidenta:** Son 14 obras, 7 y 7. Yo tengo varias dudas, por un lado lo que dice don Manuel:
33 tanto San Juan de Dios como Patarrá carecen de seguridad en algunos lados, entonces aquí se habla
34 de poner 7 y 7 en ciertas zonas como parques y zonas verdes, pero sí me llama la atención dos
35 cosas: una es el material que van a utilizar, es un material que el tiempo, la lluvia y el viento lo
36 afectan considerablemente; no hay una valoración de cuánto sería el costo de cada una de las

1 esculturas y tampoco aquí habla de en caso de pérdida, porque son recursos públicos; ¿cómo van a
2 hacer, si las van a asegurar o no las van a asegurar? La moción definitivamente no dice nada sobre
3 la seguridad de los recursos públicos, porque se van a invertir ¢10,000,000 en esas esculturas,
4 realmente lo que se les va a pagar a ellos es como si eso se le suma al costo de cada una de ellas. ---

5 **Reg. Randall Pérez:** Lo mío es más rápido; doña Maureen, usted acá nos hace, o a ver si nos lo
6 aclara también... el sentido de hacer un convenio, cuando esto fue aprobado en un presupuesto, lo
7 cual usted ahí menciona; entonces la pregunta mía es si se aprobó ya en un presupuesto ordinario o
8 extraordinario, ahí fue que lo leí, la idea es que se ejecute, entonces ¿cuál es la finalidad de hacer
9 un convenio si eso ya fue aprobado para ese fin específico? -----

10 **Reg. Saúl Mora:** Lo mío es una inquietud, digamos una duda en la cláusula décimo séptima, que
11 dice que las obras pasarán a ser propiedad intelectual de la Municipalidad; yo entiendo que al estar
12 pagando la Municipalidad, al estarlas adquiriendo, las obras pasan a ser una propiedad física de la
13 Municipalidad, pero a mí me parece que la propiedad intelectual... es decir, me gustaría tal vez
14 tener un criterio legal sobre eso; no sé si la señora Alcaldesa lo tiene claro, pero me queda la duda
15 como de que el tema de propiedad intelectual es algo que sigue siendo del creador de la obra; ¿me
16 explico?, digamos ese aspecto intangible al cual yo me refiero. -----

17 **Sra. Alcaldesa:** En realidad quien solicitó que se incorporara precisamente la propiedad intelectual
18 fue doña Liliana, como Asesora Legal de la Alcaldía, en función de que vamos a tener un proceso
19 donde las obras y las figuras que se van a designar no pueden ser copiadas por parte del escultor, o
20 por parte de otra persona, sino que son lo que se genere ahí; es identidad propia y pertenece al
21 Municipio, como por ejemplo, La Chola; La Chola es propiedad intelectual de don Manuel,
22 entonces su obra la hizo él, pero en este caso, al ser adquirido por la Municipalidad, si por ejemplo
23 nosotros hacemos, no sé, se me ocurre el monumento a un calero, esa propiedad intelectual, ese
24 concepto es propiedad del Municipio. Ahora, con respecto al tema de seguridad, pues obviamente
25 vamos a tener que hacer un trabajo diferenciado; en el caso del San Juan de Dios, las piedras de
26 San Juan de Dios son casi inamovibles, o sea, son grandes y con una condición sumamente dura,
27 entonces, realmente va ser muy difícil que alguien se pueda robar esa piedra, además de eso,
28 dependiendo del tamaño, nosotros estamos diciendo acá en el convenio que se va a hacer un podio
29 para colocarla. En Patarrá la piedra caliza sí es una piedra más vulnerable; Patarrá no tiene muchos
30 espacios de carácter público directo, entonces se está pensando en las escuelas, en el colegio, para
31 que se pueda precisamente..., tal vez, Randall, sí le agradecería, porque mucho de eso lo ha
32 preguntado usted y mucho de eso lo ha preguntado Saúl. El tema de la seguridad se estaría
33 trabajando en coordinación con la comunidad, con los grupos organizados del lugar, pues
34 obviamente deseáramos que en algunos espacios tuviésemos la posibilidad de disfrutarlo, por
35 ejemplo, al frente del Hogar de Ancianos, donde queda un espaldón bastante amplio, pero habrá
36 que coordinar con los escultores y con la comunidad cuál es el tipo de estructura adecuada o cuál es

1 el tipo de escultura que no permita que se pueda generar un daño; en efecto, el mantenimiento de
2 las obras tendremos que asumirlo nosotros como Municipalidad, sin embargo, no es un
3 mantenimiento muy costoso, acá de hecho ustedes pueden observar en el parque, porque respecto a
4 este convenio que se va a realizar con ANESCO, son los mismos escultores que estuvieron
5 trabajando en el Parque Central, en función del FIA, y ellos a la hora de darle tratamiento a la
6 piedra, la pulen de manera tal que ese pulido es la piedra bruta, en función de un tratamiento que
7 más bien es sacarle el jaspe a la piedra, y no va a requerir mayor mantenimiento; en caso de ser
8 necesario, estaremos tomando la recomendación de doña Liliam, porque me parece que también es
9 muy oportuna, en cuanto al hecho de pensar en asegurar las esculturas, tanto las esculturas del
10 parque, como las esculturas que se puedan producir en este lugar; creo que al final el pago que hay
11 que hacer por el seguro es bastante pequeño con relación al beneficio de la obra; creo que en
12 términos generales, con lo que he mencionado respondo; quiero tal vez agregar, doña Liliam, que
13 además de tener un costo la escultura en sí, que va a variar dependiendo del diseño, también con
14 este convenio se pretende contratar algo que va mas allá de una obra, y es la posibilidad de la
15 interacción del artista con la comunidad, y es que los niños y los jóvenes puedan acercarse donde el
16 escultor está haciendo la obra de arte, y puedan ver a ese escultor haciendo de manera que tengan
17 un ejemplo vivo de lo que muy pocas veces ven nuestros niños; también permite tener identidad,
18 porque vamos a permitirle a la gente tener un conversatorio con los escultores, y definir qué tipo de
19 escultura es la que va a desarrollarse.

20 Se toma el siguiente acuerdo:

21 **ACUERDO No. 7**

22 **CONSIDERANDO**

23 1. Que la Municipalidad está comprometida con la promoción del arte y los espacios artísticos,
24 para transmitir a la comunidad desamparadeña el interés y la sensibilidad por las diversas
25 expresiones artísticas.

26 2. Que el objeto de este convenio es acercar las artes plásticas a las comunidades de San Juan de
27 Dios y Patarrá, recuperando los espacios públicos y fomentando un mayor compromiso de la
28 comunidad con el entorno.

29 3. Que se busca generar un impacto positivo en los distritos de Patarrá y San Juan de Dios de
30 Desamparados. Según el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), San Juan de Dios
31 posee una población de 19.481 personas y 5.204 viviendas ocupadas; mientras que Patarrá cuenta
32 con una población de 11.921 personas y 3.188 viviendas ocupadas.

33 4. Que los fines de la ANESCO son fomentar, respaldar y exaltar el trabajo de los escultores a nivel
34 nacional e internacional y difundir programas educativos para el desarrollo y conocimiento de la

1 escultura, llevando a cabo presentaciones públicas y privadas de trabajo de los escultores
2 asociados, para promocionar el arte de la Escultura. -----

3 POR TANTO: El Concejo Municipal acuerda autorizar a la señora Alcaldesa para que firme con el
4 representante de la Asociación Nacional de Escultores de Costa Rica (ANESCO), el convenio para
5 la creación y colocación de catorce piezas escultóricas, realizadas por escultores pertenecientes a la
6 ANESCO, en parques y áreas verdes de los distritos de San Juan de Dios y Patarrá, el cual dirá lo
7 siguiente: -----

8 CONVENIO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE DESAMPARADOS Y LA ASOCIACIÓN
9 NACIONAL DE ESCULTORES DE COSTA RICA (ANESCO) PARA LA CREACIÓN Y
10 COLOCACIÓN DE OBRAS ESCULTÓRICAS EN LOS DISTRITOS DE SAN JUAN DE DIOS
11 Y PATARRÁ -----

12 Nosotros, MAUREEN FALLAS FALLAS, mayor, divorciada, Administradora de Empresas, con
13 cédula de identidad número uno- ocho cinco nueve- seis ocho uno, vecina de Quebrada Honda de
14 Patarrá, Alcaldesa de la Municipalidad de Desamparados, cédula jurídica número tres-cero uno
15 cuatro-cero cuatro cero dos cuatro ocho, para el período legal comprendido entre el siete de febrero
16 de dos mil once y el treinta de abril de dos mil dieciséis, de conformidad con resolución No. 0019-
17 E11-2011 de las nueve horas con treinta minutos del tres de enero de dos mil once, en adelante la
18 MUNICIPALIDAD; y LUIS ALONSO RAMÍREZ RAMÍREZ, mayor, soltero, escultor, vecino de
19 Grecia de Alajuela, portador de la cédula costarricense número dos-cero tres seis cinco- cero siete
20 siete dos, Presidente con representación judicial y extrajudicial sin límite de suma de la Asociación
21 Nacional de Escultores de Costa Rica, con cédula jurídica número tres-cero cero dos- seis ocho
22 cero cinco dos tres, inscrita al tomo dos mil trece, asiento dos cinco nueve uno siete ocho, en
23 adelante la ANESCO, acordamos suscribir este Convenio que se regirá por las siguientes cláusulas:

24 PRIMERA: Que la Municipalidad está comprometida con la promoción del arte y los espacios
25 artísticos, con el fin de transmitir a la comunidad desamparadeña el interés y la sensibilidad por las
26 diversas expresiones artísticas. -----

27 SEGUNDA: Que la cultura es un agente transformador que contribuye al bienestar de la población;
28 además es una herramienta para transformar entornos y ayudar a la sociedad a detonar plenamente
29 su potencial creativo. -----

30 TERCERA: Que el objeto de este convenio es llevar las artes plásticas a las comunidades de San
31 Juan de Dios y Patarrá, mediante la colocación de catorce esculturas creadas por artistas nacionales
32 en lugares específicos de los distritos mencionados. -----

33 CUARTA: Que la colocación de esculturas creadas por artistas nacionales, en espacios públicos,
34 cumple diversas funciones desde la urbanística hasta la pedagógica, ya que permite reforzar la

1 necesidad de recuperar los espacios públicos y de fomentar un mayor compromiso con el entorno
2 por parte de la comunidad, además con estas acciones se crea una colección de arte al aire libre, de
3 fácil disfrute para todas las personas, pues la población puede asumir las esculturas como propias
4 y como símbolos del lugar donde vive.

5 QUINTA: Que el buen uso y aprovechamiento de los espacios públicos reflejan la capacidad que
6 tienen las personas de vivir colectivamente y progresar como comunidad, ya que la oportunidad de
7 compartir en las áreas comunales y de disfrutar de actividades artísticas generan apropiación y
8 sentido de pertenencia, los cuales son vitales en el bienestar y la cultura de una comunidad.
9 Asimismo, se relaciona con la generación de identidad de la comunidad y preservación de la
10 memoria histórica.

11 SEXTA: Que los fines de la ANESCO son fomentar, respaldar y exaltar el trabajo de los escultores
12 a nivel nacional e internacional y difundir programas educativos para el desarrollo y conocimiento
13 de la escultura; fomentar y llevar a cabo presentaciones públicas y privadas de trabajo de escultores
14 y fomentar e incentivar el arte de la Escultura, las cuales son acordes con el objetivo de este
15 Convenio.

16 SÉPTIMA: Que con esta iniciativa se pretende acercar el arte y el proceso de creación artística a la
17 población, por medio de un contacto directo entre las personas de la comunidad y el artista al
18 momento de crear la escultura. Así como garantizar que todas las personas tengan la oportunidad
19 de apreciar obras escultóricas, fuera de un museo o instalaciones privadas.

20 OCTAVA: Que se busca dar un impacto positivo en los distritos de Patarrá y San Juan de Dios de
21 Desamparados, los cuales según el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), San Juan de
22 Dios posee una población de 19.481 personas y 5.204 viviendas ocupadas; mientras que Patarrá
23 cuenta con una población de 11.921 personas y 3.188 viviendas ocupadas.

24 NOVENA: Que tanto la población de San Juan de Dios como la de Patarrá se han visto afectadas
25 por altos índices de inseguridad, por lo que se hace necesario implementar una serie de medidas
26 que tomen en cuenta la creatividad y el valor positivo del arte para fomentar la apropiación de
27 espacios públicos, el sentido de identidad y pertenencia hacia la comunidad y la construcción de
28 relaciones comunitarias armoniosas.

29 DÉCIMA: Que es necesario rescatar los valores de la identidad desamparadeña y la importancia de
30 las caleras y del café en el desarrollo económico y social del cantón, considerando que la actividad
31 calera es aún una fuente de subsistencia para muchas de las familias de Patarrá. Además, se debe
32 rescatar el valor de la piedra caliza y del mollejón como muestra de la evolución geológica del país,
33 pues se han encontrado conchas marinas impregnadas en las piedras.

1 DÉCIMA PRIMERA: Que en virtud de la autonomía municipal, y lo dispuesto en el artículo 2 del
2 Código Municipal, las municipalidades tienen capacidad jurídica para ejecutar todo tipo de actos y
3 contratos para cumplir con sus fines, por lo que la Municipalidad de conformidad con el artículo 9
4 del Código Municipal puede pactar convenios para facilitar y posibilitar el cumplimiento de sus
5 objetivos.

6 DÉCIMA SEGUNDA: Que el Concejo Municipal de Desamparados aprobó mediante acuerdo el
7 presupuesto extraordinario 03-2015 donde se asignaron diez millones de colones para la
8 adquisición de obras escultóricas para beneficio del cantón, y el mismo también fue aprobado por
9 la Contraloría General de la República.

10 DÉCIMA TERCERA: Que la ANESCO se compromete a entregar 14 obras escultóricas, realizadas
11 por escultores pertenecientes a la ANESCO, en el sitio donde serán colocadas.

12 DÉCIMA CUARTA: Que la ANESCO utilizará materiales propios de cada distrito tales como
13 piedra, mosaico y mollejón y las obras estarán relacionadas con el contexto socio-histórico de las
14 comunidades en las que serán colocadas, siete esculturas en San Juan de Dios y siete esculturas en
15 Patarrá, los cuales serán proporcionados por la Municipalidad, ya sea porque se encuentren en
16 terrenos municipales o porque sean donados por los vecinos de los distritos relacionados.

17 DÉCIMA QUINTA: Que la ANESCO trabajará en el sitio con el objetivo de promover un
18 encuentro con las personas de la comunidad que se acerquen, para conocer del proceso de
19 creación de la escultura y para tal fin aportará todas las herramientas necesarias para realizar el
20 trabajo.

21 DÉCIMA SEXTA: Que la Municipalidad se encargará de la construcción de los
22 acondicionamientos en los que cada obra será colocada. Asimismo coordinará con la Policía
23 Municipal y con Fuerza Pública para que exista un acompañamiento en la zona en la que estarán
24 trabajando los escultores.

25 DÉCIMA SÉTIMA: Que la Municipalidad retribuirá a la ANESCO la suma de diez millones de
26 colones por la creación y colocación en los lugares indicados de 14 esculturas creadas por
27 escultores de la ANESCO y las obras pasarán a ser propiedad intelectual de la Municipalidad y así
28 serán registradas dentro de los activos municipales.

29 DÉCIMA OCTAVA: Que la retribución por la realización estas obras se realizará de la siguiente
30 manera:

- 31 • Para el inicio de las obras se cancelará el cuarenta por ciento del monto establecido.
- 32 • La retribución del sesenta por ciento restante se realizará una vez concluidas y colocadas
33 las catorce esculturas y rendido el informe por el Coordinador de la Unidad de Cultura y
34 Turismo de la Municipalidad.

Acta no. 52-2015
Fecha: 1 de septiembre de 2015

1 DÉCIMA NOVENA: Que la ANESCO se compromete a entregar las esculturas debidamente
2 terminadas en un plazo de dos semanas, según el plan de trabajo presentado y detallado en la
3 cláusula siguiente. Solo se considerarán ampliaciones de plazo por motivos de mal clima. -----

4 VIGÉSIMA: El trabajo en el sitio por parte de los artistas de la ANESCO iniciará en San Juan de
5 Dios el domingo 20 de setiembre de 2015 y una vez concluidas y colocadas las esculturas, se
6 procederá con las esculturas que serán colocadas en Patarrá, estimándose como fecha de
7 finalización el sábado 5 de octubre de 2015. -----

8 VIGÉSIMA PRIMERA: Las partes manifiestan que este Convenio implica una relación de
9 cooperación entre la Municipalidad y la ANESCO y no constituye relación laboral. -----

10 Que el Concejo Municipal autorizó la firma del presente convenio mediante Acuerdo No. ____de la
11 Sesión No. _____ de fecha _____.

12 En fe de lo anterior firmamos en dos tantos en San José el día ____ de mes de ____ del año dos
13 mil quince. -----

14 Maureen Fallas Fallas Luis Alonso Ramírez Ramírez -----

15 Alcaldesa Municipal Asociación Nacional de Escultores DE Costa Rica -----

16 Municipalidad de Desamparados ” **Acuerdo definitivamente aprobado.** Votan negativamente
17 los regidores Lilliam Arguedas y Randall Pérez. -----

18 **Sra. Presidenta:** Para justificar mi voto; en realidad para mí sí es un problema el hecho de que
19 estén en sitios públicos; son recursos públicos y no es tan difícil llevarse una obra, incluso hasta
20 dañarla, deteriorarla y, si bien es cierto puede haber una interacción de la comunidad, esta debe
21 darse a bastante distancia, porque cuando se está trabajando con ese tipo de piedra no es
22 recomendable que la gente absorba el polvo del material; siento que al convenio le faltan muchas
23 cosas para poder manejar mejor el tema; las obras de arte no son cualquier cosa, requieren que las
24 mismas tengan sus fotografías, estén debidamente *plaqueadas*, y definitivamente un seguro para
25 este tipo de lugares es bastante oneroso, porque es un sitio público donde cualquier persona puede
26 acceder a las mismas. -----

27 **Reg. Randall Pérez:** A mí todavía me genera algunas dudas la moción como tal, entonces
28 obviamente al tener mis dudas, necesito un poco más, de si fuera el hecho de una asesoría más
29 técnica, entonces a eso es que enfoco mi voto negativo. -----

30 **Sra. Alcaldesa:** Yo quiero agradecer a todas las personas que han aprobado esta moción; espero
31 que en algún momento el municipio tenga la capacidad de trasladar ese tipo de iniciativas al resto
32 de los distritos, tratando de generar una identidad de carácter artística y cultural, según lo que cada
33 distrito emule; en algunos casos será la pintura, en otros casos podrá ser el metal, pero a nuestros
34 pueblos considero yo que les hace falta apropiamiento, y el arte genera apropiamiento; sé que tal

1 vez es soñar demasiado, pero países o lugares como Roma y Grecia se caracterizan por tener
2 esculturas maravillosas que las identifican, y a través de esa escultura se puede conocer la historia
3 de cada lugar; hoy nosotros tenemos la oportunidad de una u otra forma de rescatar algo de la
4 historia de nuestros pueblos, que van cambiando muy rápidamente; dentro de poco la gente no
5 conocerá sus raíces, de manera que iniciativas como estas, que hoy estamos desarrollando, van a
6 permitir, primero, sentir un orgullo de las cosas autóctonas de nuestros pueblos, y también tener
7 una fotografía de esa historia de esas raíces de las que venimos. Nada más, compañeros, el día de
8 mañana vamos a tener visita a finca Jerusalén, entonces, sé que es a muy a destiempo, pero el
9 CCCI tiene la visita a finca Jerusalén, entonces, si alguno de ustedes puede ir mañana, me
10 encantaría que nos pudieran acompañar, salimos a las 8:30 a. m. -----

11 Sr. Secretario: La moción anterior la votaron negativamente los regidores Lilliam Arguedas y
12 Randall Pérez. -----

13 **3. Asuntos de la Auditoría. No se presentan.** -----

14 **VI. Mociones y consultas puntuales de los distritos**

15 1. **Mociones.** No se presentan. -----

16 **Sra. Presidenta:** Vamos a votar la sesión extraordinaria para el próximo lunes 7. No tenemos la
17 lista de las personas pero la votaríamos condicionada, en el sentido de que la Secretaría haga las
18 gestiones del caso para que llamen a las personas que siguen en el orden establecido. -----

19 Se toma el siguiente acuerdo: -----

20 **ACUERDO No. 8**

21 “El Concejo Municipal de Desamparados acuerda sesionar extraordinariamente el día lunes 7 de
22 septiembre de 2015, a las 19 horas en la sala de sesiones, para la atención de las solicitudes de
23 audiencia. Se designa a la Secretaría para que coordine lo pertinente a la convocatoria.” **Acuerdo**
24 **definitivamente aprobado.** No vota el Reg. Randall Pérez por estar ausente temporalmente

25 2. **Consultas puntuales de los distritos** -----

26 **Reg. Saúl Mora:** Quiero referirme a una moción que había sido trasladada a la Alcaldía, a mi
27 persona, como Coordinador de la Comisión de Cultura, y al señor Rafael Flores; fue la moción que
28 presentó el compañero Jorge Vargas para hacer un reconocimiento a unos atletas de Olimpiadas
29 Especiales: En la Comisión de Cultura nos reunimos hoy, dicho sea de paso no tuvimos quórum y
30 además los compañeros que participamos en la comisión, la compañera Jenny, el compañero Jorge
31 Agüero y mi persona, discutimos un poco sobre el tema de los traslados que se le hacen a la
32 Comisión de Cultura, de asuntos que consideramos nosotros, no son pertinentes a temas culturales,
33 y uno de esos es este tema, como lo fue el tema del reconocimiento a los atletas del cantón; creo
34 que yo lo he mencionado aquí, pero sí he sido enfático en la misma comisión, de que tenemos

1 que saber diferenciar cuando los temas son culturales o no; en este caso yo quiero traer a colación
2 que aquí se había creado una comisión de protocolo, y esa comisión está conformada o se había
3 dicho que iba a ser conformada por los jefes de fracción; entonces, muy respetuosamente lo que
4 nosotros solicitamos es que esta moción se traslade a la Comisión de Protocolo, como creemos
5 nosotros que corresponde, porque es un asunto de carácter protocolario más que de carácter
6 cultural; sí queremos aclarar que, dicho por el compañero Rafael Flores, la Oficina de Cultura está
7 en la mayor disposición de ofrecer el recurso que tiene, para efectos de diseño, confección de
8 pergaminos y cosas de ese tipo, pero sí creemos nosotros, los que por lo menos estamos
9 participando en la Comisión de Cultura, de que este no es un tema que debe ir a una comisión de
10 cultura, sino más bien a una comisión de protocolo, por tal razón, yo quisiera solicitarle, señora
11 Presidenta, que esta moción sea trasladada a la Comisión de Protocolo, para que sean los Jefes de
12 Fracción los que la analicen y tomen las decisiones correspondientes; tal vez por haber sido
13 trasladada a la Comisión de Cultura, de mi parte yo ofrezco la colaboración necesaria para lo que
14 se requiera. -----

15 **Reg. Jorge Vargas:** Entiendo que la Comisión de Protocolo no tiene presupuesto; la Comisión de
16 Cultura sí tiene presupuesto y si los acuerdos municipales van en el sentido de que se les va dar el
17 homenaje en igualdad de condiciones, yo no entiendo por qué Protocolo; en estos momentos, si no
18 tiene presupuesto para hacer el homenaje, me parece importante que la Comisión de Cultura
19 asuma, si ellos fueron los que asumieron el homenaje anterior, de los deportistas de Juegos
20 Nacionales; entonces ahí se los dejo. -----

21 **Reg. José Corella:** En realidad, va bajo la misma línea de Jorge, pero aquí es una cuestión de
22 igualdad; si ya nosotros hicimos un proceso... muy bonito dicho sea de paso, la gente estuvo muy
23 contenta, de hecho estuve recordando que don Domingo dijo que faltaban algunas personas de
24 fútbol; creo, más no recuerdo alguna otra disciplina la que no se le había dado ese reconocimiento,
25 entonces, si la vez anterior, don Saúl, ustedes ayudaron con esto, saquemos esto, porque no se le
26 puede dar tanta larga al asunto, porque ellos fueron campeones olímpicos, o sea, estamos hablando
27 de que representaron a Costa Rica, ganaron medallas, gente que hace doblemente esfuerzo para
28 ganarlas; entonces si pudiéramos hacer eso, porque esperar mientras se conforma la comisión con
29 los jefes de fracción... pero como dice el compañero, si no tenemos plata ahí, no vamos a hacer
30 nada. -----

31 **Sra. Presidenta:** La idea de que se trasladara a la Comisión de Cultura era para que coordinara con
32 el Comité de Deportes, porque por tratarse de un asunto de deportes, la idea era que se coordinara,
33 pero lo que tenemos aquí es que en Cultura el único que llega es don Saúl; yo le diría más bien a
34 don Saúl que me diga los nombres de las personas de la Comisión de Cultura y tal vez aquí los
35 compañeros puedan en realidad comprometerse a trabajar, en organizar junto con Saúl, quien es el
36 Coordinador, para que podamos sacar precisamente esa actividad, porque no es justo que a unos sí

1 se les organizó y a otros no se les va poder organizar; entonces, tal vez es un poquito más de
2 colaboración de la gente, porque usted está dispuesto a ayudar pero faltarían los otros compañeros
3 del Concejo. -----

4 **Reg. Saúl Mora:** Yo ahorita no recuerdo en general cuáles son los compañeros; me refiero a que
5 hay compañeros que sí asisten, por ejemplo, Jenny asistió hoy, Jorge Agüero asistió, como casi
6 siempre asiste o siempre. Son dos cosas: la Comisión requiere un quórum para tomar los acuerdos,
7 si no hay quórum, no se pueden tomar los acuerdos; de mi parte, como ya lo dije anteriormente,
8 puedo volver a convocar a la Comisión, para ver si podemos sacar adelante eso, pero yo sí quiero y
9 es sentimiento de los compañeros que estaban ahí, no es solo mío, y también quiero dejar en claro
10 que no hay bajo ninguna circunstancia, ningún ánimo, ni interés de no hacer el reconocimiento, por
11 supuesto que no, pero sí de antemano, yo quisiera pedir a los compañeros de la Comisión de
12 Hacienda y a la Administración, que le den los recursos necesarios al Concejo Municipal para que
13 cuando hay este tipo de actividades, que son protocolarias, las maneje el Concejo Municipal,
14 porque son actividades de tipo protocolario. Si esa actividad protocolaria implica un evento
15 cultural, por ejemplo, por supuesto que ahí podría integrarse la Comisión de Cultura, y hacer sus
16 recomendaciones, pero el problema es que si no se asigna el presupuesto, los recursos, entonces
17 siempre le va a tocar a la Comisión de Cultura, a esta y a las que vengan, y a la oficina de Cultura,
18 tener que estar organizando actividades que no son propias; no sé si me entienden el mensaje que
19 quiero dar, además, quiero recalcar la disponibilidad que siempre hay por parte de la Oficina de
20 Cultura, los compañeros de la esta dependencia, que siempre están dispuestos, pero es una
21 reflexión colectiva que hicimos, no es un asunto personal. -----

22 **Sra. Alcaldesa:** Precisamente a raíz de la observación que hizo don Domingo, hace unos días 15 o
23 22 días, con respecto a la necesidad de generar un rubro en ese sentido al Concejo, nosotros, para
24 este presupuesto 2016, lo estamos designando, pero también a veces no comprendo algunas cosas:
25 si ustedes nos hacen una propuesta y está dentro del presupuesto nuestro, que está disponible,
26 nosotros con mucho gusto lo ejecutamos, pero es que en este momento ni siquiera hay una
27 propuesta, que nos digan qué es lo que quieren hacer, si una comida, un tipo de obsequio en
28 particular que tiene un costo de tanto, que tiene un presupuesto, sobre el cual nosotros podamos
29 decir que se empiecen a hacer las solicitudes de bienes y servicios; algunos compañeros nuestros lo
30 hacen, a veces tal vez no reúnen o satisfacen las necesidades de todos, pero con todo gusto, si hay
31 alguien del Concejo y si alguna Comisión quiere asumirlo, nosotros con muchísimo gusto estamos
32 en la disposición de buscar los recursos; lo que me parece es que también hay que generar alguna
33 propuesta, que en este caso no hay. -----

34 **Reg. Alejandra Aguilar:** Iba por ese mismo camino de doña Maureen, respecto a que formemos
35 aquí los regidores una comisión con el compañero Jorge; también para ver qué se le quiere hacer a

1 los atletas especiales, y formarla, si se puede ahorita, y si no, en estos días digan quiénes y la
2 formamos de una vez, para hacerle el homenaje a los atletas. -----

3 **Reg. Domingo Solís:** Presupuestar por lo menos ¢1,000 000 para la Comisión de Protocolo, para
4 estos casos específicos, para no poner a correr a Rafael a última hora, sobre ese tema; sobre el tema
5 de la Comisión de Cultura, siento como que yo no estoy participando en nada, según las palabras
6 externadas por el compañero Saúl, así las interpreté y de hecho tanto fue el enfoque en su
7 planteamiento, que la señora Presidenta estaba pidiéndole quiénes son los que no asisten para
8 cambiarlos; quiero aclarar que en las únicas reuniones donde yo no he participado es en los
9 diálogos sobre el tema del Reglamento de la Comisión de Cultura, porque es muy fácil, se convoca
10 un viernes a las 9:00 a. m., donde yo estoy en mi trabajo... yo quisiera preguntarle a los que están
11 en sus trabajos si pueden venir, entonces son las únicas en la que no he participado; hoy fue una
12 razón fuera de mi alcance que no me permitió estar, pero le recuerdo al compañero Saúl que
13 precisamente todos los acuerdos de Comisión de Cultura se han firmado, porque hay dos regidores,
14 Saúl y Domingo. -----

15 **Presidenta:** El problema de la Comisión de Cultura es que no está llegando la gente, no es que yo
16 los voy a cambiar, porque no puedo cambiar a nadie, ya estamos saliendo, nos falta muy poco y
17 estar cambiando a gente y seguir en lo mismo... el hecho de que le pida los nombres es para ver,
18 los que no han podido ir, por qué no van y si hay un compromiso por parte de los compañeros; creo
19 que ahí está María Ester, doña Alejandra, y si le paso a Protocolo, tengo el problema de que son los
20 Jefes de Fracción, entonces también estaría doña Alejandra, Doña Aurora, estaría hablando de doña
21 Sheyris, estaríamos hablando de don Alfonso, que ya hoy lo deshabilitó el tribunal y no podría, y
22 sería don Jonathan, y lo que necesito es más que nada gente comprometida, porque no pueden
23 tomar acuerdos por la cantidad de regidores que no van; entonces lo que necesito saber es quiénes
24 pueden asistir a las sesiones para poder avanzar y, si no, formar una comisión. -----

25 **Reg. Saúl Mora:** Para aclararle al compañero Domingo: No sé si me di a entender pero en ningún
26 momento he dicho que él es una de las personas que no participa; ya como no recordaba bien la
27 información... las personas que están en esa comisión como regidores propietarios, son la
28 compañera Rocío, que efectivamente no participa en las reuniones, y la compañera María Ester,
29 que había renunciado aduciendo que las reuniones de la Comisión de Cultura se hacen en el día y
30 que por esa razón no puede estar; en ese sentido, las reuniones que se han hecho en el día son para
31 definir el reglamento, y que se han hecho en el día porque es la disponibilidad de la
32 Administración, no la nuestra, y por ultimo, si no hay una respuesta, es porque no hay quórum, y si
33 no lo hay, no se pueden tomar los acuerdos, por eso no hay una propuesta; en todo caso, para no
34 dar largas a este asunto y como ya lo dije hace rato, si vuelvo a convocar y los compañeros se
35 comprometen a participar, yo no tengo ningún problema de convocarlos en este momento para el
36 próximo lunes a las 5:30 en la oficina del compañero Rafa Flores, a los compañeros de la

- 1 Comisión, y le damos término al tema; yo con mucho gusto puedo participar, no tengo ningún
2 problema.
- 3 **Sra. Presidenta:** ¿Quiénes están dispuestos?
- 4 **Reg. Domingo Solís:** Yo estoy dispuesto.
- 5 **Sra. Presidenta:** Lo que quiero es que se comprometan aquí, porque si vamos a nombrar una
6 comisión, debemos saber quiénes van a llegar.
- 7 **Reg. Rocío Salas:** Yo no puedo estar a la hora de la comisión, porque apenas empiezo a salir del
8 trabajo a esa hora, y por eso no llego.
- 9 **Sra. Presidenta:** ¿Don Jorge, está dispuesto a participar en la Comisión?
- 10 **Reg. Jorge Agüero:** Como siempre.
- 11 **Reg. Domingo Solís:** ¿Por qué no nombra a doña Alejandra en sustitución de Rocío?, porque la
12 verdad es que ella no asiste; de esa forma habrá siempre quórum.
- 13 **Reg. Domingo Solís:** Con Saúl, doña Alejandra y mi persona sería suficiente, hay quórum.
- 14 **Sra. Presidenta:** Ya tenemos la gente para la convocatoria.
- 15 **Sra. Presidenta:** Se quita a doña Rocío y se nombra a doña Alejandra.
- 16 **Reg. Rocío Salas:** Yo renuncio por cuestiones de horario.
- 17 **Sra. Presidenta:** Entonces quedaría integrada doña Alejandra en esa comisión y ya tendríamos el
18 quórum para la Comisión de Cultura, para que trabaje ese tema.
- 19 **Reg. Jorge Vargas:** Solicitarle a la Administración para ver si es posible un bacheo menor en el
20 puente entre Gravilias y San Antonio, porque hay varios huecos que se están haciendo y que a
21 pesar de que no aceptaron la moción mía del convenio, veo que sí es importante, porque en las
22 calles de pronto comienzan a salir los huecos. Solicitar la intervención siempre de la calle Jacobo
23 Hidalgo, en El Rosario de Desamparados, que si bien es cierto está metido siempre en el proyecto
24 BID, sería muy importante que antes de que saliéramos pudiéramos intervenir esa calle. Para la
25 Administración, hablando también de la moción que decía Saúl, el Colegio de Contadores Privados
26 tiene instalaciones, un auditorio, tiene instalaciones que se pueden utilizar; tal vez ellos, por medio
27 de una carta nuestra, puedan prestar las instalaciones y podamos hacer el homenaje a ellos, no son
28 muchos y podríamos hacer algo bonito ahí, a los equipos que hacen falta.
- 29 **Presidenta:** El fin de semana pasado casi me vuelven loca desde la mañana hasta la tarde, a raíz
30 del recarpeteo que se hizo a la urbanización de San Antonio; dentro de todo la información iba y
31 venía, y no me queda claro en realidad si el condominio es privado o público, si la calle es pública;
32 yo quisiera dos cosas, una, que me permita el expediente del convenio para el 60/40 de que se

1 habló, de que esa calle se realizó bajo ese sistema, y el acuerdo de cuándo esa calle fue declarada
2 pública, porque se hablaba de que lo que se iba recarpetear era la calle Jamaica; no recuerdo
3 realmente esa calle, sí me gustaría que me aclarara si en algún momento se aprobó o no se aprobó
4 el recarpeteo de esa calle. -----

5 **Maureen:** Aquí precisamente traigo el expediente, porque igual que usted menciona, me di cuenta
6 de que hubo varios regidores en ese lugar el día del recarpeteo, Jorge Vargas, Manuel, creo que
7 también me comentaron que usted; acá tengo los planos de la urbanización, que este tema nace
8 precisamente de que esta fue una urbanización que en el año 97-98 fue desarrollada por mi familia,
9 una sociedad que pertenece a ellos. Planos: 1999, visados por Construcción y Dirección de
10 Urbanismo en el 99, Departamento de Ingeniería, urbanización San Antonio, diseño de sitio que
11 esta acá; igual va a estar en el expediente, con mucho gusto, si pueden observarlo; tiene planos
12 individualizados hasta de las calles, en este caso el plano catastro SJ-552536-99 precisamente del
13 año 99, acuerdo del Concejo Municipal del año 99, en donde se hace la recepción de la
14 urbanización de San Antonio, cita distrito san Antonio, cuyo informe hace constar la construcción
15 de calles, aceras, cordón y caño y juegos infantiles; la Comisión de Obras recomienda autorizar a la
16 Dirección Ejecutiva y Departamento de Asesoría Legal para realizar los trámites respectivos del
17 traspaso y áreas verdes y calles, todo a conformidad según el acuerdo del 7 de julio de 1998 a las
18 5:50 p.m., o sea, estamos hablando de calles bastante antiguas. Tiene código municipal, que es el
19 código 01 o código de camino que también lo da el MOPT, código -0103317. Tiene aprobación del
20 acta de Junta Vial Cantonal, de la cual Jorge es miembro, y fue aprobado por este Concejo
21 Municipal el 17 de noviembre de 2014, y consta expresamente en la lista de 12 calles,
22 aproximadamente, de las cuales la mayoría venían con el 40/60; consta expresamente donde dice
23 distrito San Antonio, nombre del lugar, urbanización San Antonio, código de camino y el monto; o
24 sea, fue aprobado también por el Concejo; vienen tanto los datos de la unidad técnica, como los
25 miembros del Comité de esa urbanización, porque si bien es cierto, la construyó una sociedad a la
26 que también pertenecían miembros de mi familia, también se han vendido casas y ahí hay otros
27 propietarios; entonces, porque no necesita decirle uno a quien le vende y a quien no, y nosotros
28 tampoco acostumbramos a exponerlo públicamente, pero el Presidente de ese comité es Rodolfo
29 Benavides Alvarado, el vicepresidente es Rigoberto Hidalgo López, la secretaria, María Carolina
30 Mendoza Fallas, el tesorero Esteban Rodríguez, vocal Rebeca Alpízar Solís, vocal 2 Ramón
31 Marchena Angulo, vocal 3, Stephanie Ramírez López y fiscal Ricardo Pérez Montiel, acá consta el
32 convenio que se firma con todos los comités del 40/60 y consta también el recibo que se pagó a
33 CBZ por parte del señor Rodolfo Benavides, Comité Urbanización San Antonio, ¢2,263,425 por
34 las 45 toneladas que correspondían precisamente al aporte de la comunidad. Entonces, qué dicha
35 que me da la oportunidad de exponerlo, y agradezco, doña Lilliam, igual que agradezco a Manuel
36 que me lo haya preguntado en el momento y que me lo pregunte usted acá, para poder dejarlo

1 claro; esto no es un condominio, y si bien es cierto puede tener características de condominio,
2 porque en lo interno la comunidad es bastante organizada, que ni siquiera requiere la atención de
3 parques por parte del municipio, porque lo hacen solos, sí es una calle de dominio totalmente
4 público.

5 **Sra. Presidenta:** Entonces nos traslada el documento para poderlo observar en el transcurso de la
6 semana.

7 **Sra. Alcaldesa:** Con mucho gusto.

8 **ARTICULO VII**

9 **Control Político**

10 **Sra. Presidenta:** Yo con relación a este tema me agrada que los documentos estén en regla y que
11 se trasladen a la Secretaría, para que quienes tengan necesidad de verlos, los vean; realmente fue
12 bastante llamativo que a todo el mundo se le ocurriera llamar para preguntar precisamente sobre
13 este tema; la gente de san Antonio, muy molesta, sí quiero manifestarle la incomodidad de ver que
14 manifiestan el montón de calles públicas, que son vías de transporte, digamos casi secundarias de
15 la vía principal, que están muy mal, y que a la fecha no se logra ni siquiera un recarpeteo ni
16 tampoco un bacheo, por ejemplo, la calle de La Brujita, la calle que va hacia el Colegio, la misma
17 calle donde yo vivo, que está muy deteriorada, calle Batalla, Huetares, entre otras, que todos vienen
18 ahora, pero desde hace tiempo requieren y durante estos años que yo he estado acá, solo La Brujita
19 se recarpeteó, pero no duró ni 6 meses; la gente muy molesta, le manifiesto, porque yo tuve que ser
20 el parachoques, muy indignados, prácticamente me reclamaron a mí por qué razón se recarpeteaba
21 esa calle y no se recarpeteaban las otras calles; entonces quedo a la espera de ver el expediente; a
22 quienes corresponde, les haré llegar la información.

23 **Reg. José Corella:** Ojalá que la o las personas que llamaron a canal 7 tengan la gallardía y la
24 fuerza, así como tienen las ganas para llenarse la boca de llegar y decir que las cosas se hacen mal,
25 como en el caso de la urbanización de San Antonio... tengan las agallas, ahora que tienen el
26 expediente ahí... y lo que más me preocupa y más duele es que extrañamente a mí nunca me
27 llaman para esas cosas; doña Lilliam, una pregunta, y si usted misma fue la que aprobó esto en esta
28 sesión, ¿por qué no lo dijo de una vez?

29 **Sra. Presidenta:** José, yo no tenía la información.

30 **Reg. José Corella:** Esas cosas son de las que uno dice cómo es posible.

31 **Sra. Presidenta:** Ni siquiera sabía cómo se llamaba el lugar.

32 **Reg. Luis Fernando Morales:** Perdón, estamos en control político, no hay derecho a réplica.

33 **Reg. José Corella:** ¿Cómo es posible, doña Lilliam, que usted se preste para esas cosas?

- 1 **Sra. Presidenta:** No me ataque a mí. -----
- 2 **Reg. Luis Fernando Morales:** Señora Presidenta, estamos en control político, no hay derecho a
3 réplica. -----
- 4 **Reg. José Corella:** Usted se hizo presente ahí. -----
- 5 **Sra. Presidenta:** No fui, ¿quién dijo? -----
- 6 **Reg. Aurora Sánchez:** Doña Lilliam, usted llama al orden y usted es la que está haciendo el
7 desorden.
- 8 **Reg. José Corella:** ¿No fue?, entonces ojalá que tengan las agallas para hacerlo y llamar a Canal 7
9 nuevamente y decir “mentí”. Ojalá. -----
- 10 **Sra. Presidenta:** Ojalá, Dios quiera... Doña Maureen, yo sí me defiende porque primeramente yo
11 no estuve ahí y en segundo lugar yo no llamé a Canal 7. Ahí sí me tengo que defender. José, por el
12 amor a Dios, usted me va a sostener eso. ¿Quién llamó a Canal 7?, búsquelo usted. -----
- 13 **Reg. Aurora Sánchez:** no importa, compañera, lo bueno es que ya se aclaró y ahí están los
14 documentos que no mienten; mejor que hagan las cosas así. -----
- 15 **Sra. Presidenta:** Precisamente por eso lo consulté porque yo doy la cara, no me escondo. -----
- 16 **Sra. Alcaldesa:** Es maravilloso ver las reacciones también del ser humano; primero, doña Lilliam,
17 en san Antonio, al igual que en todo el cantón, se aplican las modalidades 40/60, y se da prioridad
18 a los 40/60, y quiero recordar que solamente en un lapso de 100 m y 200m, calles que han
19 participado del 40/60: calle La Negra participó, a los 100 m de esta que se está haciendo, con un
20 40/60; calle Jamaica, que es una urbanización también que está a los 150 m, participó de un 40/60;
21 entonces, es increíble que se quejen porque hay otra tercera urbanización que participa de un 40/60,
22 pero en términos generales, doña Lilliam, es muy fácil enumerar las que nos hacen falta y donde las
23 comunidades no se han organizado para hacer también un aporte y priorizar, pero el caso de La
24 Constancia, que se recarpeteó, y que fueron cientos de toneladas de mezcla asfáltica que logramos
25 colocar a través de DINADECO, \$19,000 000; el caso de la Calle Vieja de San Antonio, que
26 también se recarpeteó y ahí no se acuerdan de que otros lugares también se han atendido, y en los
27 otros muchos, porque también en calle Batalla, en su momento, sobre la ruta principal, que tal vez
28 se nos olvide ahora porque ya está buena, que antes estaba mala, hasta la misma calle en donde
29 viven ustedes también la hemos atendido. Esto lo hago bajo un marco de reflexión; gracias a Dios
30 mi familia no necesita de un tema de hacer algo malo, la verdad es que mucha gente de esa
31 urbanización es totalmente independiente a mi familia, y obviamente merece un trato igualitario
32 que cualquier persona que vive frente a una calle pública y hace un esfuerzo por mejorar su
33 condición; me parece que dependiendo de quién es beneficiario, se generan este tipo de reacciones,
34 no sé si es por envidia, por morbo y también porque a veces hace falta estar ubicado; yo creo que la

1 mayoría de los síndicos tienen la característica y algunos regidores de que cuando se genera un
2 beneficio para su distrito están totalmente enterados y ubicados de qué es lo que se hace, pero hay
3 otras personas que lamentablemente aquí pasan las cosas y no se dan cuenta, pero eso no es un
4 problema mío, eso es un problema de algunos que pasan por un lugar y no están concentrados, ni
5 atendiendo lo que son las responsabilidades del municipio. Le doy gracias a Dios de que me voy
6 con la cara en alto y con la tranquilidad de que a nadie le he quitado ni un cinco y más bien hemos
7 aportado al desarrollo, y quiero decir que orgullosamente represento a una familia, que es pujante,
8 que es trabajadora y que si se ha ganado algo, es precisamente con el esfuerzo del trabajo, y eso es
9 lo que a mí me han heredado y por eso me siento orgullosa y por eso no puedo dejar tampoco que
10 se le empañe sobre todo a mi padre, lo que se le intente empañar, una imagen que no merece, por
11 eso si algo vale la pena estar por acá, es por lo menos defender a la familia, y a veces me abstengo
12 a hablar de las cosas mías, pero es que si uno no defiende a su familia, no sé quién lo va a hacer y
13 eso si lo tendré siempre.

14 La señora Presidenta finaliza la sesión a las veintidós horas con once minutos.

15 _____
16 **Lilliam Arguedas Quesada**
17 **Presidenta Municipal**

_____ **Mario Vindas Navarro**
Secretario